



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 1o. de Abril de 1987

Número 61

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 511/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado SAN ANDRES TIMILPAN, Municipio de su mismo nombre, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 3892 de fecha 9 de julio de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado San Andres Timilpan, Municipio de su mismo nombre, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 19 de enero de 1986 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 2 de febrero de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de agosto de 1986 acuerdo iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC.

integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 1 de octubre de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisiono personal de esta dependencia agraria, quien notifico personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijo en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de septiembre de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaro integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con

Tomo CXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 10. de Abril de 1987 | No. 61

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN ANDRES TIMILPAN, Municipio del mismo nombre, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1116, 1119, 901, 903, 898, 1044, 1095, 1171, 1172, 1174, 1082, 1083, 1084, 1180, 1175, 1176, 1177, 1020, 1021, 1027, 1029, 1030, 1114, 1115, 1251 y 1252.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1120, 1124, 1111, 1121, 1248, 1245, 1170, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1247 y 1100.

(Viene de la primera página)

lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agrario, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.--Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.--La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia

CONSIDERANDO TERCERO.--Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 2 de febrero de 1986, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se despiden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.--Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 2 de febrero de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.--Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado San Andrés Timilpan, Municipio de su mismo nombre, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.--De la Cruz Marcelino; 2.--De la Cruz Alfonso; 3.--De la Cruz Emilio; 4.--De la Cruz Fidencio Miguel; 5.--De la Cruz Isabel; 6.--De la Cruz Locadio; 7.--De la Cruz Hilario; 8.--De Jesús Crisóstomo; 9.--De la Cruz José Cayetano; 10.--De la Cruz Martín; 11.--De la Cruz Francisco; 12.--De la Cruz Gutimio; 13.--De la Cruz Bernardino; 14.--De la Cruz Gervacio; 15.--De la Cruz Andrés; 16.--De la Cruz Felipe; 17.--De Jesús Vicio; 18.--De la Cruz Juan; 19.--De Jesús Felipe; 20.--De la Cruz Narciso; 21.--Chimal Hilario; 22.--Chiman Manuel; 23.--Chimal Celestino; 24.--Chimal Juan; 25.--Chimal José; 26.--Chimal Martín; 27.--Chimal Epifanio; 28.--Chimal Cirilo; 29.--Chimal María Cesaria; 30.--De Jesús Paulino; 31.--Chimal Cayetano; 32.--Cannuto Miguel; 33.--Cristóbal Clemente; 34.--Cristóbal Aurelio; 35.--Colin Ramón; 36.--Castillo Eusebio; 37.--Cruz Benito; 38.--Cristóbal Silvestre; 39.--José Colin Marcos; 40.--Carmona Epifanio; 41.--Calderón Julio; 42.--Andrés Crispín; 43.--Lagunas Carmona Jesús; 44.--Cristóbal Florentino; 45.--Chimal Lucio; 46.--Chimal Anastacio; 47.--Basilio Cayetano; 48.--Cruz José; 49.--Carmen Alfonso; 50.--Santiago Bonifacio; 51.--Zenón Justo; 52.--Basilio Gabriel; 53.--Basilio Juan; 54.--Basilio Plácida; 55.--José Benito; 56.--José Antonio; 57.--Arzate Cirilo; 58.--Andrés Usebio; 59.--Andrés Faustino; 60.--Contreras Ramón; 61.--Natividad Atanacio; 62.--Basilio Pablo; 63.--Andrés Carmen; 64.--Albino Andrés José; 65.--Andrés Tiburcio; 66.--Andrés Ambrocio; 67.--Lucas Atilano; 68.--Santiago Antonio; 69.--Almaraz Laureano; 70.--De Jesús Arcadio; 71.--Cristóbal Anacleto; 72.--Benigno Alejo; 73.--Santiago José Magdalena; 74.--Santiago Ciriaco; 75.--Santiago M. Zeferino; 76.--Santiago Antonio Petra; 77.--Santiago Carmen Ciriaco; 78.--Santiago Pedro; 79.--Santiago Francisco; 80.--Santiago Estanislao; 81.--Santiago Simeón; 82.--Santiago H. Pedro; 83.--Santiago M. Amador; 84.--Santiago José; 85.--Santiago Lorenzo; 86.--Santiago Andrés; 87.--Santiago M. Isidro; 88.--Aguilar Trejo Leopoldo; 89.--Serapio Tapia Felipe; 90.--Martín Tapia Pedro; 91.--Trejo Procopio; 92.--S. Tapia Maximino; 93.--Seriria Tapia Anacleto; 94.--Téllez Francisco; 95.--Alejandra Téllez Francisco; 96.--Miranda Tapia Victorio; 97.--Tapia Ramón; 98.--Ventura M. Valencia; 99.--Vega García Cirila; 100.--Valerio Paula Antonio; 101.--Velazco M. Epifanio; 102.--Valencia José; 103.--Vega Faustino; 104.--Vertiz Genaro; 105.--Valencia Julio; 106.--Vega Baltazar; 107.--Valencia Francisco; 108.--De la Cruz Pánfilo; 109.--De Jesús Tomás; 110.--

Miguel Esteban; 111.—Esteban José; 112.—José Eleuterio; 113.—Bacilio Epifanio; 114.—Pablo Francisco; 115.—Miguel Fortino; 116.—De Jesús Francisco; 117.—José Francisco; 118.—Flores Ramón; 119.—Valente Felipe; 120.—Miguel Francisco; 121.—Flores Faustino; 122.—Alberto Carmen; 123.—González Gregorio; 124.—García Víctor; 125.—García Cirilo; 126.—García Marcelino; 127.—González Pascacio; 128.—Guzmán Félix; 129.—González Graciano; 130.—González Patricio; 131.—Gonzaga Alberto; 132.—García Lucas; 133.—García Lucio; 134.—González José; 135.—García Fortunato; 136.—García Silverio; 137.—Gutiérrez Santiago; 138.—Santiago Guadalupe; 139.—Huitrón Jesús; 140.—García José; 141.—García Juan; 142.—Genaro José; 143.—González Atanacio; 144.—García Patrocinio; 145.—González Miguel Rubén; 146.—García Emiliano; 147.—García Matías; 148.—Gabriel Filemón; 149.—García Fernán; 150.—García Ambrosio; 151.—García Pablo; 152.—García María; 153.—González Pedro; 154.—García Luis; 155.—Gabriel Manuel; 156.—García Macario; 157.—García Silvestre; 158.—García Ernesto; 159.—García Epifanio; 160.—García Aristeo; 161.—Gabriel Ambrosio; 162.—Pánfilo Gerónimo; 163.—García Dionicio; 164.—García José; 165.—García Bardomiano; 166.—González Ubaldo; 167.—García Joaquín; 168.—González José; 169.—Guzmán Miguel; 170.—Hernández Catarino; 171.—Santiago Félix; 172.—Casimiro Hernández; 173.—Hernández Bernabé; 174.—Higinio José; 175.—Huitrón Julio; 176.—Hernández Antonio; 177.—Huitrón Filiberto; 178.—Hernández Epifanio; 179.—Herrera Emilio; 180.—Hernández Anacleto; 181.—Hernández Pedro; 182.—Hernández Espiridión; 183.—Hernández Graciano; 184.—Hernández José; 185.—Amador José; 186.—Jiménez José; 187.—Jiménez Manuel; 188.—Brígido José; 189.—Andrés José; 190.—José Isabel; 191.—Otilio José; 192.—De Jesús Lorenzo Juana; 193.—Jiménez Joaquín; 194.—Martínez Gumesindo; 195.—Martínez Martínez Luis; 196.—Matías C. Octavio; 197.—Santiago Catarino Rosendo; 198.—Lázaro de la Cruz Santiago; 199.—Santiago Zeferino; 200.—Santiago J. Fortunato; 201.—Santiago León; 202.—Santiago Felimón; 203.—Santiago Tiburcio; 204.—Santiago Clemente; 205.—Santiago Jacinto; 206.—Mondragón P. Lorenzo; 207.—Mondragón Paulino Pedro; 208.—Martínez N. Pedro; 209.—Martínez L. Heriberto; 210.—José Martínez Angel; 211.—Molina Miranda Angel; 212.—Martínez Chimal Sotero; 213.—Martínez Juan José; 214.—Martínez Moisés; 215.—Monroy Clemente; 216.—Martínez José Juan; 217.—Matías Pedro; 218.—Alejandra María; 219.—Martínez Eleuterio; 220.—Martínez María; 221.—Lucas Juan Miguel; 222.—Matías Macario; 223.—Martínez Félix; 224.—Matías Margarito; 225.—Martínez Julio; 226.—Martínez M. Lázaro; 227.—Valerio Miguel; 228.—Martínez Luis Margarita; 229.—Martínez Simón; 230.—Martínez Rosario; 231.—N. Nicolás Marcelino; 232.—Martínez Andrés Julio; 233.—Martínez Alberto; 234.—Matías Apolinar; 235.—Miguel Molina Graciano; 236.—Martínez Joaquín; 237.—Miranda Víctor; 238.—Miranda Alejandro; 239.—Miranda Modesto; 240.—Munguía Melitón; 241.—Montero Miranda Luis; 242.—Monroy Cruz; 243.—Matías María; 244.—Miguel José; 245.—Pánfilo Miguel; 246.—Molina Damián; 247.—Molina Baltazar; 248.—Martínez Cornelio; 249.—Guzmán Rita Matías; 250.—Martínez Antonio; 251.—Miranda Alberto; 252.—Martínez Valencia Aurelio; 253.—Martínez Aurelio; 254.—Martínez Dolores; 255.—Martínez Sabino; 256.—Molina Severiano; 257.—Martínez Jiménez Juan;

258.—Demetrio Miguel Paulino; 259.—Miranda García Prospero; 260.—Martínez Efrén Isabel; 261.—Martínez Basilio Nicolás; 262.—Lucio Jovita Miguel; 263.—Miranda María; 264.—Martínez Florentina; 265.—Matías Tomás; 266.—Hilaria María; 267.—De Jesús Magno José; 268.—Martínez Matías L.; 269.—Mondragón Magdaleno B.; 270.—Reyes Mondragón Paulino; 271.—Martínez Vicente M.; 272.—Martínez Marcelino M.; 273.—Martínez Tito; 274.—Martínez José; 275.—Marcelino Miguel; 276.—Martínez Macario; 277.—Brígido Macodenio; 278.—Munguía Basilio; 279.—Miranda Epifanio; 280.—Martínez Macario; 281.—Martínez Leonardo; 282.—Martínez Fortino T.; 283.—Martínez Natividad P.; 284.—Martínez Martínez Desiderio; 285.—Pedro Miguel Cornelio; 286.—Martínez Ordóñez José; 287.—Martínez Felipe; 288.—Martínez Ramón I.; 289.—Santiago Miranda Fernando; 290.—Santiago Martínez Refugio; 291.—M. Montero José; 292.—Mondragón Isabel; 293.—Mondragón Paulino; 294.—Mondragón Paulino; 295.—Martínez Hilario; 296.—Molina Herminio; 297.—Lagunas Andrés; 298.—Lucas Pedro Julián; 299.—Santiago Lucas Gabriel; 300.—Filemón Pascual José; 301.—Rafael José; 302.—Jiménez Silvestre; 303.—Inocencio José; 304.—Jacinto José; 305.—Jiménez Cireno; 306.—Lucas Pedro; 307.—Lucas Ricardo; 308.—Lucas José; 309.—Lucas Wenceslao; 310.—Miranda Luis; 311.—Martínez Alcántara León; 312.—Martínez Antonino Simón; 313.—Molina Edmundo; 314.—Marcelino Lucas Marcelino; 315.—Lorenzo Herón Miguel; 316.—De Jesús Martínez José; 317.—Martínez Hiral Hilario; 318.—Munguía Vázquez Bacilio; 319.—Leona José Modesto; 320.—Lucas Miguel Manuel; 321.—Guillermo Miguel; 322.—Mondragón Mónica; 323.—Julián Martín Luis; 324.—Martínez Sotero; 325.—Martínez Inocente; 326.—Santiago Martínez José; 327.—De Jesús Martín Miguel; 328.—De la Paz Martínez Domingo; 329.—Martínez Moisés Santiago; 330.—Martínez Moisés; 331.—Domingo Juan Miguel; 332.—Osornio Juan; 333.—Pérez Sosa Lorenzo; 334.—Paulino Hipólito; 335.—Andrés Miguel Pedro; 336.—De Jesús Miguel Pedro; 337.—Pascual A. Apolinar; 338.—Pascual Juanita Luis; 339.—Ponciano Pascual; 340.—Plata Cándido; 341.—Pánfilo Rodríguez Guadalupe; 342.—Rafael Francisco; 343.—Rodríguez Vicente J.; 344.—Ruiz José; 345.—Rosario Luciana José; 346.—Rodríguez G. Felipe; 347.—Rodríguez Juan; 348.—Romero Paulino; 349.—Santiago Romualdo; 350.—Rojas Ricardo; 351.—Rodríguez Faustino; 352.—Santiago Cecilio; 353.—Santiago Rita Pedro; 354.—Santiago C. Cleofas; 355.—Santiago M. Modesto; 356.—Santiago Bibiano Albino; 357.—De Jesús Trinidad; 358.—Miranda Carmen; 359.—Dominga María; 360.—Chimal Epifanio; 361.—Venancio Teófila; 362.—Juliana María Juana; 363.—Virginia María; 364.—Ignacia María; 365.—Cristóbal Crispina; 366.—García Natalia; 367.—Gonzaga Andrés; 368.—María Martina; 369.—Jesús María Genoveva; 370.—Vicenta María; 371.—Serapia María; 372.—Romana María; 373.—Guzmán Hipólita; 374.—Martínez Cirila; 375.—Santiago Raymundo; 376.—Martínez Magdaleno; 377.—Tranquilina María; 378.—Ignacia María; 379.—Prisciliana María; 380.—Lucas Natalia; 381.—Lucas Modesta; 382.—Santiago María Dionicio Vd.; 383.—Bernardina María; 384.—Alberto Castillo Petra; 385.—Pérez Carrido Angel; 386.—Anastacio Basilio Macrina; 387.—Martínez de la Cruz Ambrosio; 388.—Rodolfo Santiago Gumersindo; 389.—Antonio Andrés Lucas; 390.—Antonio Santiago Miguel; 391.—Aristeo Alberto Andrés;

392.—Arreola García Alberto; 393.—Albino José Andrés; 394.—Basilio Martínez Brígido; 395.—Basilio Martínez Francisco; 396.—Basilio de la Cruz Leandro; 397.—Basilio Julián Tiburcio; 398.—Benito Santiago Andrés; 399.—Camacho Pérez Abundio; 400.—Colín Colín Bonifacio; 401.—Castañeda Martínez Concepción; 402.—Cruz Esteban Bacilio; 403.—Carlos Rafael Gabriel; 404.—Cornelio Santiago Pablo; 405.—Contreras Guadalupe Francisco; 406.—Carmen García Juana; 407.—Calderón Rojas Julio; 408.—Cruz Pérez Juvenio; 409.—Ceballos Clemente José; 410.—Colín Marcelo José; 411.—Cristóbal Guzmán Leonardo; 412.—Cristóbal Santiago Magdaleno; 413.—Ceballos Martínez Maximiliano; 414.—Castañeda Paulina Nazario; 415.—Carmen Santiago Romualdo; 416.—Cristóbal de Jesús Severiana; 417.—Carmen Andrés Silvano; 418.—Ceballos Ceballos Sotero; 419.—Cristóbal Nicolás Victoriano; 420.—Ceballos Cipriano G. Alejo; 421.—De la Cruz Martínez Aniceto; 422.—Chimal Martínez Agustín; 423.—Chimal Martínez Baltazar; 424.—Chimal Martínez Celestino; 425.—Chimal González Catarino; 426.—Chimal González Cirilo; 427.—Chimal Marcelino Cirilo; 428.—Chimal Hernández Dionisio; 429.—Chimal Miguel Domingo; 430.—Chimal Santiago Eligio; 431.—Chimal Rafael Gregorio; 432.—Chimal Martínez Hilario; 433.—Chimal García J. Trinidad; 434.—Chimal Martínez Juan; 435.—Chimal Pedro José; 436.—Chimal Domingo José; 437.—Chimal Santiago Lucio; 438.—Chimal Santiago Leandro; 439.—Chimal María Martínez Vd.; 440.—Chimal Guzmán Nazario; 441.—Chimal González Noemí; 442.—Chimal Miguel Norberto; 443.—Chimal de Jesús Pedro; 444.—Chimal de Martínez Regino; 445.—Chimal Martínez Venustiano; 446.—Chimal Rafael Vicente; 447.—Chimal Hilario Esteban; 448.—Chimal García Silverio; 449.—Chimal Martínez Alberto; 450.—De Jesús Lucas Angel; 451.—De Jesús Carlos Santiago; 452.—De la Cruz Marcelino Ambrosio; 453.—De la Cruz Lucas Cirilo; 454.—De la Cruz Martínez Cipriano; 455.—De la Cruz Miguel Cirilo; 456.—De Jesús Martínez Castor; 457.—De Jesús Martín Donaciano; 458.—De la Cruz Martínez Domitilo; 459.—De la Cruz Feliz Miguel; 460.—De Jesús Cristóbal Gumesindo; 461.—De Jesús Martínez José; 462.—De Jesús Martínez Juan; 463.—De Jesús Luciano Hermine; 464.—De la Cruz Martínez José; 465.—De Jesús Cristóbal Vicente; 466.—De Jesús Valencia Cipriano; 467.—De la Cruz Santiago Vicente; 468.—De Jesús Ursula Virginia; 469.—De la Cruz Santiago Bernardín; 470.—De la Cruz Santiago Jaime; 471.—De Jesús Martínez Lucio; 472.—Esteban Miguel Tomasa; 473.—Eleuterio Andrés Catarina; 476.—Flores Martínez Pablo; 477.—Gonzaga Martínez Andrés; 478.—García Martínez Andrés; 479.—González Carmen Apolinar; 480.—García Sánchez Anselmo; 481.—González Martina Benjamín; 482.—Guzmán Esteban Benito; 483.—García Villafuerte Clemente; 484.—García Clemente; 485.—Martínez Delfino; 486.—García Chimal Eulogio; 487.—García Martínez Epifanio; 488.—García Santiago Estanislao; 489.—Guzmán Jiménez Francisco; 490.—García Sánchez Fidel; 491.—González Miguel Fortunato; 492.—González Martínez Facundo; 493.—García Martínez Genaro; 494.—García Pedro Santiago; 495.—Guzmán Martínez Gabriel; 496.—García Martínez Gerónimo; 497.—Plata Flores Germán; 498.—Germán Gabriel Sosa; 499.—García Santiago Ignacio; 500.—García Martínez José; 501.—Guzmán Martínez Leandro; 502.—Guzmán Martínez Vicente; 503.—García Guadalupe Mateo; 504.—Martínez María Guzmán Vd.; 505.—

Guzmán Martínez Macario; 506.—García Miranda Margarito; 507.—González Cipriano Melitón; 508.—García Martínez Modesto; 509.—Munguía María Tayde García Vd.; 510.—González Chimal Perfecto; 511.—Guadalupe Santiago Pantaleón; 512.—García Martínez Perfecto; 513.—González Martínez Pedro; 514.—Guzmán Martínez Ramiro; 515.—Guzmán Martínez Raymundo; 516.—García Esquivel Ricardo; 517.—García Montero Silvano; 518.—García Miranda Torino; 519.—Guadalupe Chimal Anastacio; 520.—Guzmán Martín Aurelio; 521.—García Martínez Albino; 522.—García Martínez Hipólito; 523.—Hernández Arzate Cirilo; 524.—Hernández Martínez Carlos; 525.—Hernández Basilio Camilo; 526.—Hernández García Donaciano; 527.—Hernández García Esteban; 528.—Hernández Martínez Eligio; 529.—Hernández Munguía Gabriel; 530.—Huitrón Pérez Gilberto; 531.—Hipólito Valerón Cristóbal; 532.—Hernández Jiménez Macario; 533.—Hernández Plata Pedro; 534.—Hipólito Miguel Andrés; 535.—Jiménez Martínez Angel; 536.—Jiménez Martínez Anastasio; 537.—Javier Juana Doroteo; 538.—Julián Fidencio Santiago; 539.—Juan Andrés Santiago; 540.—José Antonio Santiago; 541.—José Otilio Pedro; 542.—José Jacinto Santiago; 543.—Guadalupe Sofía Jiménez Vd.; 544.—José Petra Tomás; 545.—Lucas Lucas Anastacio; 546.—Lucas Martínez Felipe; 547.—Lucas Martínez Juan; 548.—Lucio Julián Santiago; 549.—Lamberto Santiago Eduardo; 550.—Lucas Bonifacio María; 551.—Cristóbal Melesía Lucas Vd.; 552.—López Carmona Merced; 553.—Lucio Miguel; 554.—Lucas Julián Toribio; 555.—Martínez Martínez Antonio; 556.—Martínez Sosa Alberto; 557.—Martínez Martínez Angel; 558.—Martínez Miguel Apolinar; 559.—Martínez Martínez Andrés; 560.—Martínez Martínez Alberto; 561.—Martínez Anselma Martínez Vd.; 562.—Martínez Guzmán Alberto; 563.—Miranda Andrés Antonio; 564.—Matías Manuela Apolinar; 565.—Martínez Martínez Anastasio; 566.—Modesto V. Abundio; 567.—Miguel Petra Alberto; 568.—Martínez Martín Antonio; 569.—Martínez Guadalupe Aurelio; 570.—Martínez Santiago Agustín; 571.—Miranda Santiago Antonio; 572.—Molina Osorio Antonio; 573.—Monroy Alcántara Alfonso; 574.—Martínez Abundio Antonio; 575.—Munguía Miranda Bernardino; 576.—Martínez Martínez Bernardino; 577.—Martínez García Benjamín; 578.—Martínez de Jesús Benito; 579.—Molina Osorio Bernardo; 580.—Molina Cona José; 581.—Martínez Casilia Clemente; 582.—Martínez Gabriel Crescencio; 583.—Magno Natividad Canuto; 584.—Martínez Huitrón Camilo; 585.—Martínez Martínez Delfino; 586.—Martínez Guadalupe David; 587.—Montiel Matías Dionisio; 588.—Montero García Erasmo; 589.—Molina Miranda Encarnación; 590.—Martínez Gabriel Eulogio; 591.—Martínez Martínez Epifanio; 592.—Martínez Gabriel Eleuterio; 593.—Molina Plata Eligio; 594.—Martínez Basilio Faustino; 595.—Martínez Juana Félix; 596.—Martínez Martínez Francisco; 597.—Martínez Andrés Fidel; 598.—Martínez Chimal Felipe; 599.—Miguel Munguía Vázquez Fidel; 600.—Martínez Andrés Felipe; 601.—Martínez Ignacia Faustino; 602.—Martínez Andrés Francisco; 603.—Martínez Apolinar Fidel; 604.—Martínez Ordóñez Federico; 605.—Matías Andrés Faustino; 606.—Miguel Segundo Francisco; 607.—Molino Onorio Genaro; 608.—Martínez Almaraz Gregorio; 609.—Martínez Martínez Guillermo; 610.—Miguel Santiago Genaro; 611.—Miguel Lorenza Herón; 612.—Martínez Jiménez Isabel; 613.—Martínez Macedonio Ignacio; 614.—Miranda Miranda Ignacio; 615.—Martínez Santiago Ignacio; 616.—

Martínez Juliana Isidoro; 617.—Martínez Guzmán José Luis; 618.—Monroy Mendoza José; 619.—Montero de García J. Guadalupe; 620.—Martínez Z. Santiago Juan; 621.—Martínez Silverio José; 622.—Martínez Marina Josetiti; 623.—Martínez González Julián; 624.—Martínez Valencia José; 625.—Martínez Rafael José; 626.—Martínez Matías Juan; 627.—Martínez Isidora Juan; 628.—Montiel Matías Joaquín; 629.—Miguel Bacilio J. Guadalupe; 630.—Martínez Almaraz Juan; 631.—Martínez Martínez Joaquín; 632.—Martínez Guzmán Juan; 633.—Martínez Martínez José; 634.—Mondragón Ortiz Juan; 635.—Miranda Lucas Ricardo; 636.—Martínez Castañeda Luciano; 637.—Molina Miguel Luciano; 638.—Martínez Bacilio Lucio; 639.—Martínez Leonarda; 640.—Montero Pérez J. Jesús; 641.—Montero Pérez Nemesio; 642.—Montero Pérez Luis; 643.—Martínez Andrés Genaro; 644.—Martínez Marcelino Santiago; 645.—Martínez Arcadia Marcelino; 646.—Magno Lucas Margarito; 647.—Martínez Vega Macario; 648.—Ramón Plácida M. Plácida Vd.; 649.—Martínez Margarito Feliciano; 650.—Miguel Melesio Andrés; 651.—Molina García Maximino; 652.—Martínez Santiago Moisés; 653.—Guzmán M. Victoria Vd.; 654.—Miguel María Bernardina Vd.; 655.—Martínez Modesto Andrés; 656.—Martínez Bonifacio Manuel; 657.—Martínez Santiago Maximiliano; 658.—Martínez Cristóbal Magdaleno; 659.—Martínez Santiago Macario; 660.—Martínez Mendoza Manuel; 661.—Marcelino Lucas Paulino; 662.—Martínez Margarito Andrés; 663.—Santiago Martínez Vd.; 664.—Martínez Peña Nazario; 665.—Martínez Martínez Natalio; 666.—Martínez Miguel Narciso; 667.—Martínez Miguel Nazario; 668.—Martínez Martínez Octaviano; 669.—Munguía Martínez Honorio; 670.—Miguel Lucas Policarpo; 671.—Martínez Basilio Pedro; 672.—Martínez Valerio Pablo; 673.—Martín Ignacio Patricio; 674.—Martínez Chimal Pedro; 675.—Molina Osornio Pascual; 676.—Chimal Rosa Martínez Vd.; 677.—Martínez García Rodrigo; 678.—Martínez Martínez Raymundo; 679.—Martínez Santiago Refugio; 680.—Martínez Apolinar Sabino; 681.—Carrera Soledad Molina Vd.; 682.—Martínez Martínez Saturnino; 683.—Molina Pérez Silvano; 684.—Miguel Santiago Silvestre; 685.—Martínez Martín Santos; 686.—Martínez Cristóbal Saturnino; 687.—Martínez Peña Santiago; 688.—Martínez Catarino Tiburcio; 689.—Matías Lucas Tomás; 690.—Miranda Miranda Víctor; 691.—Martínez Martínez Agustín; 692.—Matías Anastasia Apolonia; 693.—Matías Lucas Benigno; 694.—Martínez Esteban Benito; 695.—Miranda Cristóbal Damaso; 696.—Molina Miranda Félix; 697.—Martínez Hernández Carlos; 698.—Martínez Basilio Hilario; 699.—Martínez Alcántara Isabel; 700.—Martínez Magdaleno José; 701.—Martínez Martínez Rufino; 702.—Martínez Natividad Eusebio; 703.—Martínez Carmen Esteban; 704.—Osornio García Arnulfo; 705.—Onésimo María José; 706.—Pérez Martínez Antonio; 707.—Paulino Lucas José; 708.—Peña Juan Rafael; 709.—Pérez Arzate Juan; 710.—Pérez Lovera Rutilo; 711.—Reyes Venancio Alberto; 712.—Romero Santiago Agustín; 713.—Reyes Venancio Espiridión; 714.—Ruiz Molina Emiliano; 715.—Rodríguez Flores José; 716.—Romero Santiago Juan; 717.—Rosalio Soledad Lorenzo; 718.—Ruiz Rojo Pedro; 719.—Santiago Miguel Antonio; 720.—Sandoval Navarro Adolfo; 721.—Santiago María Domingo; 722.—Santiago Tapia Eloy; 723.—Santiago Martínez Eleuterio; 724.—Santiago García Eleuterio; 725.—Santiago Natividad Eulogio; 726.—Santiago Valencia Félix; 727.—Santiago Miguel Facundo; 728.—Santiago Martínez González;

729.—Andrés Isabel Santiago Vd.; 730.—Santiago Romero Ignacio; 731.—Santiago Lucas J. Trinidad; 732.—Santiago González José; 733.—Santiago Rafael José; 734.—Sánchez Othón José; 735.—Sánchez Fuentes Jesús; 736.—Santiago Serafín José; 737.—Juliana Santiago Vd.; 738.—Santiago Cayetana Lázaro; 739.—Santiago Dolores Maximiliano; 740.—Santiago Matías Eduardo; 741.—Santiago Martín Melitón; 742.—Sánchez Vázquez Mateo; 743.—Sánchez Vega Nicanor; 744.—Santiago Cecilia Paulina; 745.—Santiago Martínez Ruperto; 746.—Santiago Valero Silvestre; 747.—Santos Chimal Guadalupe; 748.—Sandoval Navarrete Saturnino; 749.—Santiago María Toribio; 750.—Santiago Villa Vicente; 751.—Santiago Gonzaga Teófilo; 752.—Tapia Chimal Arisco; 753.—Téllez Santiago Anaeto; 754.—Téllez Epigmenio Apolinar; 755.—Téllez Santiago Esteban; 756.—Tapia Ricardo Emilio; 757.—Tapia Serapia Felipe; 758.—Tapia Martínez Hipólito; 759.—Tapia Ricardo Jesús; 760.—Tomás Lucas José; 761.—Tapia Felipe José; 762.—Tomás Alberta José; 763.—Tapia Martínez Juan; 764.—Tapia Natividad Luciano; 765.—Trejo Aguilar Martínez; 766.—Trejo Aguilar Pedro; 767.—Tapia Bonifacio de Jesús; 768.—Valerio Martínez Antonio; 769.—Valencia Martínez Aurelio; 770.—Valencia Feliciano Bacilio; 771.—Valencia Martínez Benito; 772.—Valencia Feliciano Celestino; 773.—Valencia Regina José; 774.—Villafuerte Peña Juan; 775.—Villar Santiago Luis; 776.—Miguel Lucas Andrés; 777.—De Jesús Eulalia Jerónimo; 778.—Isidoro Martínez Juan; 779.—Sotero José y 780.—Santiago Inocencio. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Martínez Petra; 2.—De la Cruz Juan; 3.—De la Cruz Gabriel; 4.—De la Cruz Sixto; 5.—De la Cruz Clara; 6.—De la Cruz Julia; 7.—De la Cruz Nicolasa; 8.—Carmen María Dionicia; 9.—De la Cruz Cruz; 10.—De la Cruz Eleuteria; 11.—De la Cruz María Clara; 12.—De la Cruz María Guadalupe; 13.—De la Cruz Gregoria; 14.—De la Cruz Juana; 15.—Tapia Herminia; 16.—Apolinar Miguel; 17.—Miguel Cirilo; 18.—Miguel María Marciana; 19.—Miguel Lorenza; 20.—González Trinidad; 21.—Miguel Lorenza; 22.—De la Cruz Félix; 23.—De la Cruz Ascencio; 24.—De la Cruz Alejandra; 25.—De la Cruz Anselma; 26.—Eulalia María; 27.—De Jesús Gregorio; 28.—De Jesús Gerónimo; 29.—De Jesús Maximina; 30.—De Jesús Nicolasa; 31.—De Jesús Felisa; 32.—De Jesús Petra; 33.—Martínez Josefa; 34.—De la Cruz Ranulfo; 35.—De la Cruz Antonia; 36.—De la Cruz Canuta; 37.—Santiago Macaria; 38.—De la Cruz Rafaela; 39.—De la Cruz María; 40.—De la Cruz Guadalupe; 41.—Santiago Aurelia; 42.—Lucas Felipa; 43.—De Jesús Pablo; 44.—De Jesús Juana; 45.—Martínez Rafaela; 46.—De la Cruz José; 47.—De la Cruz Angelina; 48.—De la Cruz María; 49.—De la Cruz Secundina; 50.—De la Cruz Prisciliana; 51.—De Jesús Filimón; 52.—De la Cruz Martina; 53.—Cayetana María; 54.—De la Cruz José; 55.—Gabriela María; 56.—Bonifacia María; 57.—Chimal Andrés Felipe; 58.—García Concepción; 59.—Chimal Porfirio; 60.—Chimal Ildelfonso; 61.—Chimal Víctor; 62.—Santiago Juliana; 63.—Chimal Epigmenia; 64.—Chimal Crescencia; 65.—González Martina; 66.—Chimal Albina; 67.—Chimal María; 68.—Jiménez María Isabel; 69.—Chimal Miguel Felipe; 70.—Chimal Miguel Delfino; 71.—Chimal Rosa María; 72.—Chimal María Isidra; 73.—Martínez Juana; 74.—Justa Antonia; 75.—González Juana;

76. Colín Hermenegildo; 77.—Colín Juan; 78.—Colín Jorge; 79.—Colín Jesús; 80.—Colín Abraham; 81.—Colín Honorio; 82.—Colín Sara; 83. Colín Lidia; 84.—Colín Magdalena; 85.—Petra María; 86.—Castillo Juan; 87.—Castillo Gilberto; 88.—Castillo María Domitila; 89.—Tapia María Catalina; 90.—Lagunas Juana; 91.—Molina Avelina; 92.—Calderón Francisco; 93.—Calderón Victoria; 94.—Calderón Merced; 95.—Calderón Ofelia; 96.—Martínez Felipa; 97.—Andrés Aristeo; 98.—García Heriberta; 99.—Cristóbal Felipe; 100.—Cristóbal Florentina; 101.—Cristóbal Candida; 102.—Cristóbal Anita; 103.—Chimal Matías; 104.—Chimal Nestora; 105.—Chimal Wenceslao; 106.—Chimal Atanacia; 107.—Chimal Genoveva; 108.—Chimal Teófila; 109.—Cristóbal Gregoria; 110.—Santiago Sofía; 111.—Basilio Pedro; 112.—Basilio Martina; 113.—Basilio Victoriana; 114.—Basilia Carmen; 115.—De la Cruz Eusebio; 116.—Juliana María; 117.—Carmen Brígido; 118.—Carmen Faustino; 119.—Carmen Teresa María; 120.—Lucas Bernardina; 121.—Zenón Bernardina; 122.—Zenón Socorro; 123.—Zenón Macaria; 124.—Cirenía María; 125.—Miguel Guadalupe; 126.—Miguel Fausta; 127.—José Domingo; 128.—José Gerónimo; 129.—Munguía Francisca; 130.—Arzate Dionicio; 131.—Arzate Gabino; 132.—Arzate Silvina; 133.—Arzate Zenaida; 134.—Arzate Julia; 135.—Arzate Aurora; 136.—Arzate Epifanía; 137.—Santiago Bernardina; 138.—Andrés Zenón; 139.—Andrés Tomasa; 140.—Agustina María Rosa; 141.—Martina María; 142.—Contreras Macario; 143.—Contreras José; 144.—Contreras Gabriel; 145.—Contreras Arnulfo; 146.—Contreras Gregoria; 147.—Contreras Lorenza; 148.—Martínez Rose; 149.—Natividad Aristeo; 150.—Natividad Agustín; 151.—Natividad Eusebio; 152.—Natividad Tomás; 153.—Natividad Gregoria; 154.—Natividad Leonarda; 155.—Natividad Paula; 156.—Basilio María Clara; 157.—Basilio Marcelina; 158.—Basilio María Creencia; 159.—García Francisco; 160.—Martínez Agapita; 161.—Luisa María; 162.—Lucas Juliana; 163.—Andrés de la C. Antonio; 164.—Andrés Octaviano; 165.—Andrés Josefa; 166.—Andrés Aurelio de Jesús; 167.—Andrés de Jesús; 168.—Andrés Pablo; 169.—Bartola María; 170.—Santiago Toribio; 171.—Santiago Ma. Heriberta; 172.—Santiago Filomena; 173.—Andrés Bibiana; 174.—Almaraz Alberta; 175.—Almaraz Antonia; 176.—Martínez Apolonia; 177.—De Jesús Paulino; 178.—De Jesús Félix; 179.—De Jesús Genoveva; 180.—Martínez Lorenza María; 181.—García María Carmen; 182.—Santiago Dolores; 183.—Santiago Martina; 184.—Santiago Nicolasa; 185.—Miguel Modesta; 186.—Santiago Vicenta; 187.—Santiago Facundo; 188.—Santiago Angel; 189.—Santiago Eusebio; 190.—Santiago Gerónima; 191.—Santiago Emilia; 192.—Santiago María Juana; 193.—Santiago Victoriano; 194.—Santiago Pascual; 195.—De la Cruz Creencia; 196.—Santiago Bibiano; 197.—Santiago Eleodora; 198.—Santiago Inés; 199.—Santiago Josefa; 200.—Carlota María; 201.—Santiago Juan; 202.—Cayetana María; 203.—Alejandra María; 204.—Cristóbal María Margarita; 205.—Santiago Eulogio; 206.—Santiago Dominga; 207.—Miguel Teresa; 208.—Santiago Magdaleno; 209.—Santiago Francisca; 210.—Santiago Felipa; 211.—Santiago Marcelina; 212.—Epifanía María; 213.—Santiago Pablo; 214.—Santiago Hilario; 215.—Santiago José; 216.—Santiago Felipe; 217.—Vidal Apolinaria; 218.—Santiago Isabel; 219.—Martínez Estefana; 220.—Santiago Gabriela; 221.—Molina Lucía; 222.—Carlota María; 223.—Tapia María Juana; 224.—Tapia Herculano; 225.—Tapia Delfino; 226.—Aguilar Dolores; 227.—Trejo Martín; 228.—Trejo Onésimo; 229.—Trejo Leonarda; 230.—Trejo Inosencia; 231.—Trejo Raúl; 232.—Salomé María; 233.—Lucía María; 234.—Chumal María; 235.—Tapia Ignacio; 236.—Tapia Aristeo; 237.—Santiago María Modesta; 238.—Téllez Epigmenio; 239.—Téllez Erasmo; 240.—Téllez Anacleto; 241.—Téllez Esteban; 242.—Téllez Marcelina; 243.—Téllez María; 244.—Téllez Timotea; 245.—Téllez Benita; 246.—Téllez Francisca; 247.—García Victoria; 248.—Tapia Timoteo; 249.—Tapia Francisco; 250.—Miguel Modesta; 251.—Valencia Marcelina; 252.—Santiago Marcelina; 253.—Valerio Herón; 254.—Valerio Juan; 255.—Valerio María Alfonso; 256.—Valerio Macaria; 257.—Munguía Emiliana; 258.—Valencia Higinia; 259.—Valencia Eulalia; 260.—Valencia Francisca; 261.—Santiago Maximina; 262.—Vega Nicano; 263.—Vega Pedro; 264.—Rodríguez Hermelinda; 265.—Vértiz María; 266.—Vértiz Marcelina; 267.—González Ignacia; 268.—Juliana María; 269.—Pérez Abelina; 270.—De Jesús Pedro; 271.—De Jesús Alberto; 272.—De Jesús Ebelia; 273.—De Jesús Gudelia; 274.—Lucas María; 275.—Miguel Laureana; 276.—Miguel Josefa; 277.—Esteban Carlos; 278.—Asunción María; 279.—Joe Faustino; 280.—José Silverio; 281.—José Lucio; 282.—José Pedro; 283.—José Hilario; 284.—José Cecilia María; 285.—José Tomasa; 286.—Victoriana María; 287.—Basilio Melitón; 288.—Basilio Juan; 289.—Basilio Perfecto; 290.—Basilio Julio; 291.—Daria María; 292.—Pablo Juan; 293.—Pablo Juana; 294.—Andrea Nicolasa; 295.—Miguel Odilón; 296.—Miguel Octavio; 297.—Miguel Juan; 298.—Miguel Anacleto; 299.—Miguel Hilario; 300.—Miguel María; 301.—Miguel Brígida; 302.—Cristóbal Teresa; 303.—De Jesús Vicente; 304.—De Jesús Gumercindo; 305.—De Jesús Ramón; 306.—María Dionicia; 307.—José Isabel; 308.—José Irinea María; 309.—José Guadalupe; 310.—Osorio Carmen; 311.—Andrea María; 312.—Martínez Juana; 313.—Flores Esteban; 314.—Flores Concepción; 315.—Flores Jerónimo; 316.—Flores Pablo; 317.—Miguel Eulogia; 318.—Leona María; 319.—Remigia María; 320.—García Eleono; 321.—García Luciano; 322.—Felisa María; 323.—González Apolinar; 324.—Martínez Natalia; 325.—Guzmán Juan; 326.—Guzmán Alberto; 327.—Guzmán Tomás; 328.—Nievel Juliana; 329.—González Fortunato; 330.—González María Luciana; 331.—González Valentina; 332.—González Gudelia; 333.—Prisciliana María; 334.—Santiago María Marciana; 335.—María Vicenta; 336.—González Juan; 337.—González Zeferino; 338.—González Eusebio; 339.—González Benito; 340.—González María; 341.—González Macedonia; 342.—González Epigmenia; 343.—García Epifanio; 344.—García Esperanza; 345.—Miguel Anastacia; 346.—García Guadalupe; 347.—Gutiérrez Ignacio; 348.—Gutiérrez Antonia; 349.—Miranda Sofía; 350.—Osorio Luisa; 351.—Huitrón Rosendo; 352.—Martínez María; 353.—Dominga María Gregoria; 354.—Martínez Aurelia; 355.—Chimal Angela; 356.—González Cirilo; 357.—González Cupertino; 358.—González Daniel; 359.—González Cruz; 360.—González Luz; 361.—González Isabel; 362.—González Agustina; 363.—González Angela; 364.—Felisa María; 365.—García Andrés; 366.—García Ambrocio; 367.—García Margarito; 368.—García Manuela; 369.—Gabriel Marcelina; 370.—Florentina María; 371.—García Emiliana; 372.—García Bernardina; 373.—

García Edmunda; 374.—García María; 375.—Santiago Felisa; 376.—Martínez Nicolasa; 377.—Gabriel J. Eleuterio; 378.—Gabriel Crescencio; 379.—Gabriel Ramona; 380.—Gabriel Gregoria; 381.—Cecilia María; 382.—García Manuel; 383.—García Máximo; 384.—García María Dolores; 385.—García Teófila; 386.—Sosa Severiana; 387.—González León; 388.—Estefana María; 389.—García V. Sixto; 390.—De Jesús María Aurelia; 391.—Miguel Pánfila; 392.—García Lucas; 393.—Isidora María; 394.—García María Anita; 395.—García María Gregoria; 396.—García Pánfila; 397.—García Paula; 398.—Martínez Crescencia; 399.—García Epímenio; 400.—García Cirila; 401.—Martínez Juana; 402.—Gabriel Agustín; 403.—Montero María; 404.—García Juan; 405.—García Silvano; 406.—García Pedro; 407.—Molina Francisca; 408.—García Graciela; 409.—García Socorro; 410.—García Remedios; 411.—Munguía María; 412.—González Federico; 413.—González Aurea; 414.—González Herlinda; 415.—González Glafira; 416.—González María; 417.—Benigno María del Pilar; 418.—García Sacarías; 419.—García Matías; 420.—García Venustiano; 421.—García Aurelia; 422.—García Florentina; 423.—Estefana María; 424.—González Apolonio; 425.—Santiago Esperanza; 426.—Guzmán Laurcano; 427.—Guzmán Filiberta; 428.—Guzmán Crescencia; 429.—Chimal Carmen; 430.—Hernández Blas; 431.—Hernández Gabina; 432.—Chimal Rosa; 433.—Santiago Lázaro; 434.—Santiago Concepción; 435.—Santiago Andrés; 436.—Santiago Elena; 437.—Santiago Felisa; 438.—García Clea; 439.—Sosa Chimal Felipa; 440.—Hernández Eleodoro; 441.—Hernández Esteban; 442.—Reyes Juliana; 443.—Hernández Cirila; 444.—Elena María; 445.—Elena María; 446.—Miguel Adelina; 447.—Hernández Juan; 448.—Sanchez Cecilia; 449.—Huitrón Ernesto; 450.—Huitrón Humberto; 451.—Huitrón Fausto; 452.—Huitrón María; 453.—Huitrón Guadalupe; 454.—Huitrón Catalina; 455.—Miranda Concepción; 456.—Hernández González; 457.—García Isabel; 458.—Basilia Marcelina; 459.—Hernández Camilo; 460.—Hernández Raymunda; 461.—Hernández Cirila; 462.—Juliana Isabel; 463.—Plata Eustolia; 464.—Jiménez Juana; 465.—Hernández Leopoldo; 466.—Guzmán José; 467.—Miranda Inés; 468.—Hernández Antonio; 469.—Hernández Guadalupe; 470.—Hernández Ramón; 471.—Basilia Victoriana; 472.—Telésforo José; 473.—Martínez Tomasa; 474.—Jiménez Antonio; 475.—Jiménez Víctor; 476.—Jiménez María; 477.—Jiménez Antonia; 478.—Jiménez Juliana; 479.—Martínez Nicolasa; 480.—Martínez Gerónimo; 481.—Jiménez Ignacio; 482.—Jiménez Lucía; 483.—Valeria María; 484.—Lorenza María; 485.—Andrés Anita; 486.—Cristóbal Juliana María; 487.—Felipa María; 488.—Abelina María; 489.—María Lorenza; 490.—José Pedro; 491.—Cristóbal María Petra; 492.—De Jesús Severiano; 493.—De Jesús María Francisca; 494.—De Jesús María Guadalupe; 495.—Martínez Juana; 496.—Gabriela María; 497.—Tomasa Lucas; 498.—Matías Paulino; 499.—Matías Cimeón; 500.—Santiago Emilia; 501.—Carmen Eulalia; 502.—Santiago Pánfilo; 503.—Santiago Lucía; 504.—Santiago Sofía; 505.—Matías Gumecinda; 506.—Santiago Teófilo; 507.—Santiago Antonio; 508.—Santiago Juan; 509.—Santiago Faustino; 510.—Santiago María Apolinia; 511.—Santiago María; 512.—Refugio María; 513.—Santiago Fortunato; 514.—Cristóbal Hipólita; 515.—Alberta María; 516.—Santiago Inocencia; 517.—Sanchez Ignacio; 518.—Andrés Camila; 519.—Mondragón Plácido; 520.—Mondragón Eustaquia; 521.—De la Cruz Petra; 522.—Guadalupe María; 523.—José Martínez Juan;

524.—José Martínez Albina; 525.—Martínez María Cris-
tona; 526.—Martínez María Martina; 527.—Osornio Ma-
ría; 528.—Molina Pascual; 529.—Molina Antonio; 530.—
Molina Bernardo; 531.—Molina Honoria; 532.—Molina
Rosaura; 533.—Molina Eirén; 534.—Molina Francisco;
535.—Molina Glafira; 536.—Esther Molina; 537.—Molina
Elvira; 538.—Molina María; 539.—Juliana Atilana; 540.
—Martínez Félix; 541.—Monroy Braulio; 542.—Monroy
Gerónimo; 543.—Esteban Crescenciana; 544.—Matías Mar-
garito; 545.—Matías Tomás; 546.—Rodríguez Juana; 547.
—Martínez Francisco; 548.—Martínez Aurelia; 549.—
Martínez Antonia; 550.—Martínez Marcelina; 551.—Mar-
tínez Juana; 552.—Lorenza María; 553.—Lucas Víctor;
554.—Eulalia María; 555.—Matías Juliano; 556.—Matías
Victoriana; 557.—Santiago María; 558.—Martínez Ramo-
na; 559.—Santiago Juan; 560.—Martínez Silveriano; 561.
—Martínez Lucía; 562.—Miguel María Cirila; 563.—Mar-
tínez Aurelio; 564.—Martínez Enrique; 565.—Martínez
María; 566.—Martínez Leonor; 567.—María Cecilia; 568.
—Martínez Margarita; 569.—Rosa Martínez; 570.—Nico-
lás José; 571.—Nicolás Luis; 572.—Nicolás Cirila; 573.—
Feliciano Catalina; 574.—Martínez Braulio; 575.—Martí-
nez Teresa; 576.—Martínez Natividad; 577.—Martínez
Amalia; 578.—Paula Andrea; 579.—Lucas María Agustina;
580.—Matías Tomás; 581.—Matías Bonifacio; 582.—
Molina Juana; 583.—Venancio María Gabina; 584.—Mar-
tínez Baldomero; 585.—Martínez Joaquín; 586.—Martí-
nez Dolores; 587.—Serrano Cirina; 588.—Miranda José;
589.—Miranda Luis; 590.—Miranda Victoria; 591.—Mi-
randa Josefina; 592.—Miranda Adela; 593.—Miranda
Anastacia; 594.—Magdalena María Magdalena; 595.—Cris-
tóbal Emiliana; 596.—Miranda Pedro; 597.—Santana Am-
paro; 598.—Munguía Francisco; 599.—Munguía Alberto;
600.—Munguía Nicolás; 601.—Munguía Jerónimo; 602.—
Munguía Lorenzo; 603.—Munguía Sara; 604.—Munguía
Teresa; 605.—Munguía Victoria; 606.—Munguía Antonia;
607.—Pérez Anselma; 608.—Montero Jesús; 609.—Mon-
tero Nemesio; 610.—Montero Luis; 611.—Montero Petra;
612.—Miranda Ascención; 613.—Monroy Faustino; 614.—
Monroy María; 615.—Monroy Emilia; 616.—Monroy Fran-
cisca; 617.—Monroy Paula; 618.—Monroy Catarina; 619.
—Monroy Anastacia; 620.—José Juan; 621.—José Aure-
lio; 622.—Martínez Catarina; 623.—Miguel Fructuoso;
624.—Miguel Primo; 625.—Miguel Narciso; 626.—Miguel
Catarino; 627.—Miguel Acasia; 628.—Miguel Otilia; 629.
—Miguel Jovita; 630.—Miguel Joviana; 631.—Miranda
Juana; 632.—Molina Ignacio; 633.—Molina Félix; 634.—
Hernández Julia; 635.—Molina Gabriel; 636.—Molina
Guadalupe; 637.—Molina Gregoria; 638.—Molina Francis-
ca; 639.—Molina Leona; 640.—Molina Agustina; 641.—
Molina Teófila; 642.—Martínez Felisa; 643.—Guzmán
Luis; 644.—Basilio Juana; 645.—Martínez Abundio; 646.
—Miranda Ascención; 647.—Miranda María Remedios;
648.—Lucía María; 649.—Valencia Otilio; 650.—Hernán-
dez Estefana; 651.—Martínez Ignacio; 652.—Martínez Lu-
ciana; 653.—Jiménez Fidel; 654.—Jiménez Abelina; 655.
—Jiménez Eustolia; 656.—Jiménez Felisa; 657.—Miguel
Silvestre; 658.—Miguel Mateo; 659.—Miguel Sofía; 660.
—Luna Josefa; 661.—García Jesús; 662.—García Abra-
ham; 663.—García Juana; 664.—García Lucía; 665.—Gar-
cía Antonia; 666.—García Petra; 667.—Tapia Hipólito;
668.—Tapia Juan; 669.—Tapia Remedios; 670.—Martínez
Luis; 671.—Martínez Vicente; 672.—Martínez Catalina;

673.—Martínez Elena; 674.—Magno Mauro; 675.—Magno Luciano; 676.—Magno Cirilo; 677.—Martínez Luciana; 678.—Martínez Pascual; 679.—Martínez Rufino; 680.—Felipa Martina; 681.—Mondragón Timoteo; 682.—Mondragón Selerina; 683.—Florentina S. Jovita; 684.—Paulino Cirila; 685.—Paulino Teresa; 686.—Paulino Manuela; 687.—Mondragón Victoriana; 688.—Martínez Albina; 689.—Martínez Isabel; 690.—Piedad María; 691.—Martínez María; 692.—Martínez José; 693.—Martínez Serafin; 694.—Martínez Rosa; 695.—Martínez Felicitas; 696.—Martínez María de Jesús; 697.—Bernardina María; 698.—Martina María; 699.—Martínez Alberto.

700.—Martínez Vicente, 701.—Martínez Ramona, 702.—Martínez Raymunda, 703.—Martínez Ascensión, 704.—Martínez Emiliana, 705.—Macedonio Atanacio, 706.—Macedonio Ascensión, 707.—Vázquez Graciana, 708.—Munguía Esteban, 709.—Munguía Basilio, 710.—Miranda Luisa, 711.—Miranda Marcial, 712.—Miranda Victoriano, 713.—Miranda Modesta, 714.—De Jesús María, 715.—Martínez Bernardina, 716.—Martínez Lina, 717.—Martínez María, 718.—Vega Sotera, 719.—Miguel Alejandra, 720.—Martínez Julio, 721.—Martínez Doroteo, 722.—Martínez Olegario, 723.—Martínez Ignacia, 724.—Martínez Gregoria, 725.—Martínez Prudenciana, 726.—Javier Facunda, 727.—Zenón Rosa, 728.—Molina Sóstenes, 729.—Miguel Luciano, 730.—Miguel Colín, 731.—Vega Juliana, 732.—Ordóñez Cleotilde, 733.—Ordóñez Arturo F., 734.—Marcelina María, 735.—Martínez Eduardo, 736.—Martínez Francisco, 737.—Martínez Isidro, 738.—Martínez Jovita, 739.—Martínez Tomasa, 740.—Martínez Catalina, 741.—Catarina María, 742.—Martínez Severiana, 743.—Martínez Maximiliano, 744.—Martínez Pablo, 745.—Martínez Antonia, 746.—Martínez Remigia, 747.—Martínez Abelina, 748.—Miranda Manuel, 749.—Martínez Isidra, 750.—Martínez José.

751.—Martínez Miguel, 752.—Martínez María, 753.—Martínez Modesta, 754.—Miranda Julia, 755.—Crismal Francisca, 756.—Mondragón Juan, 757.—Mondragón Etadía, 758.—Arciniega Juliana, 759.—Martínez Apolonia, 760.—Osornio Marcelina, 761.—Molina Silvano, 762.—Molina Arnulfo, 763.—Pérez Heriberta, 764.—Lagunas Dolores, 765.—Lagunas Inés, 766.—Lagunas Josefina, 767.—Benita María, 768.—Lucas Eulalio, 769.—Lucas Victoriano, 770.—Lucas Concepción, 771.—De la Cruz Justa M., 772.—Gabriel Jesús, 773.—Chimal Petra, 774.—Pedro José, 775.—Encarnación Mario, 776.—Filemón José, 777.—Tapia Epifanía, 778.—De Jesús Dolores, 779.—Inocencio Antonio, 780.—Elena María, 781.—Santiago Apolonio, 782.—García Ana, 783.—Jiménez Pedro, 784.—Jiménez María, 785.—Jiménez Martina, 786.—Nestora María, 787.—Chimal Francisca, 788.—Lucas Alfonso, 789.—Refugio María, 790.—Catarina María, 791.—Huitrón Ramona, 792.—Miranda Luis, 793.—Miranda Humberto, 794.—Miranda Trinidad, 795.—León María, 796.—Lucas Luciana, 797.—Martínez Francisco, 798.—Martínez Juana, 799.—Plata Emelia, 800.—Molina Elisco.

801.—Molina Emilio, 802.—Molina Felipe, 803.—María Jovita, 804.—Marcelino Miguel, 805.—Luciano Miguel, 806.—Martínez Manuel, 807.—Martínez Francisco, 808.—Martínez Pilar, 809.—Valencia Venita, 810.—Valencia Pablo, 811.—Valencia Abundio, 812.—Valencia Trinidad, 813.—Valencia Joaquina, 814.—Miguel Cirila, 815.—Lucas Felipe, 816.—Lucas Pedro, 817.—Lucas Porfirio, 818.—Lucas Felicitas, 819.—Lucas Arcelina, 820.—Santiago Asunción, 821.—Paulino Genaro, 822.—Paulino Fidel, 823.—Isidora María, 824.—Juliana María, 825.—Juliana Juliana, 826.—

Ceballos María, 827.—García Natalia, 828.—Bardomiano Santiago, 829.—Santiago Ubaldo, 830.—Santiago Cristina, 831.—Lucas Anastacia, 832.—Miranda Apolonia, 833.—Martínez Leonardo, 834.—Martínez Esperanza, 835.—Martínez Adriana, 836.—Feliciano Crescenciana, 837.—Andrés Lázaro, 838.—Andrés Venustiano, 839.—Santiago Leobarda, 840.—Martínez Juan, 841.—Martínez Moisés, 842.—Hernández Mercedes, 843.—Martínez Gumercinda, 844.—Basilia Alberta, 845.—Andrés Silvano, 846.—Andrés Catalina, 947.—Andrés Marcelina, 848.—Andrés Juana, 849.—Victoriana María, 850.—Flores Marciana, 851.—Pascual Clara, 852.—Rosalío Leona, 853.—Pascual Abundio, 854.—Pascual Francisca, 855.—Chimai María, 856.—Rafael Altagracia, 857.—Pánfilo Magdaleno, 858.—Pablo José, 859.—Albino María, 860.—Molina Jovita; 861.—Ruiz Martín; 862.—Ruiz José; 863.—Ruiz Virginia; 864.—Ruiz Herlinda; 865.—Ruiz Lucía; 866.—Ruiz Emma; 867.—Ruiz Jovita; 868.—Lucía María; 869.—Rosalia Luciano; 870.—Martínez Martina; 871.—Rodríguez Cándida; 872.—González Ignacia; 873.—Rodríguez Daniel; 874.—Evarista María; 875.—Romero Alberto; 876.—Romero Agustín; 877.—Romero Onésimo; 878.—Romero Pilar; 879.—Romero Ignacio; 880.—Susana María; 881.—Santiago Crescencio; 882.—Santiago María; 883.—Santiago Bonifacia; 884.—Martínez Daría; 885.—Rojas Carolina; 886.—Rojas José; 887.—Martínez Juliana; 888.—Rodríguez Macario; 889.—Rodríguez Francisca; 890.—Rodríguez Marcelina; 891.—Rodríguez Eustolia; 892.—Rodríguez Faustina; 893.—Gabriel Cástula; 894.—Petra María; 895.—Dolores María Martina; 896.—Santiago Julio; 897.—Santiago Pedro; 898.—Santiago Simeón; 899.—Santiago Sofía María; 900.—Santiago María Cirila; 901.—Santiago Magdalena; 902.—Cirila María; 903.—Pablo Juliana María y 904.—Santiago Cornelio.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—11953, 2.—11955, 3.—11957, 4.—11958, 5.—11959, 6.—11961, 7.—11962, 8.—11964, 9.—11971, 10.—11973, 11.—11978, 12.—11980, 13.—11983, 14.—11985, 15.—11986, 16.—11987, 17.—11988, 18.—11989, 19.—11990, 20.—11992, 21.—11996, 22.—11998, 23.—12000, 24.—12001, 25.—12002, 26.—12003, 27.—12003, 28.—12011, 29.—12014, 30.—12015, 31.—12016, 32.—12017, 33.—12020, 34.—12021, 35.—12023, 36.—12024, 37.—12036, 38.—12037, 39.—12040, 40.—12042, 41.—12045, 42.—12049, 43.—12053, 44.—12056, 45.—12008, 46.—12012, 47.—12031, 48.—12057, 49.—12058, 50.—12061.

51.—12063, 52.—12065, 53.—12067, 54.—12068, 55.—12069, 56.—12075, 57.—12076, 58.—12077, 59.—12078, 60.—12079, 61.—12082, 62.—12083, 63.—12085, 64.—12086, 65.—12087, 66.—12089, 67.—12090, 68.—12093, 69.—12095, 70.—12096, 71.—12098, 72.—12099, 73.—12101, 74.—12103, 75.—12105, 76.—12107, 77.—12112, 78.—12110, 79.—12108, 80.—12111, 81.—12113, 82.—12114, 83.—12115, 84.—12116, 85.—12117, 86.—12119, 87.—12120, 88.—12121, 89.—12122, 90.—12125, 91.—12127, 92.—12128, 93.—12130, 94.—12132, 95.—12133, 96.—12134, 97.—12135, 98.—12136, 99.—12141, 100.—12142.

101.—12145, 102.—12147, 103.—12148, 104.—12149, 105.—12150, 106.—12153, 107.—12154, 108.—12155, 109.—12158, 110.—12160, 111.—12161, 112.—12163, 113.—12166, 114.—12169, 115.—12170, 116.—12171, 117.—12172, 118.—12174, 119.—12177, 120.—12179, 121.—12180, 122.—12183, 123.—12184, 124.—12185, 125.—12186, 126.—12189, 127.—12190, 128.—12194, 129.—12195, 130.—12197, 131.—12199, 132.—12200, 133.—12201, 134.—12204, 135.—12207, 136.—12209, 137.—12210, 138.—12211, 139.—12212, 140.—12214.

141.—12216, 142.—12217, 143.—12218, 144.—12221, 145.—12222, 146.—12224, 147.—12225, 148.—12226, 149.—12227, 150.—12228.

151.—12229, 152.—12230, 153.—12231, 154.—12232, 155.—12233, 156.—12236, 157.—12238, 158.—12239, 159.—12240, 160.—12243, 161.—12244, 162.—12246, 163.—12249, 164.—12250, 165.—12251, 166.—12252, 167.—12254, 168.—12256, 169.—12258, 170.—12259, 171.—12260, 172.—12262, 173.—12264, 174.—12267, 175.—12271, 176.—12272, 177.—12273, 178.—12274, 179.—12275, 180.—12276, 181.—12277, 182.—12279, 183.—12281, 184.—12284, 185.—12285, 186.—12288, 187.—12290, 188.—12291, 189.—12292, 190.—12294, 191.—12296, 192.—12297, 193.—12302, 194.—12305, 195.—12309, 196.—12311, 197.—12313, 198.—12314, 199.—12315, 200.—12316.

201.—12317, 202.—12327, 203.—12330, 204.—12331, 205.—12332, 206.—12333, 207.—12335, 208.—12336, 209.—12337, 210.—12338, 211.—12342, 212.—12343, 213.—12344, 214.—12345, 215.—12347, 216.—12348, 217.—12350, 218.—12351, 219.—12352, 220.—12353, 221.—12354, 222.—12356, 223.—12358, 224.—12364, 225.—12370, 226.—12372, 227.—12373, 228.—12376, 229.—12377, 230.—12378, 231.—12380, 232.—12381, 233.—12386, 234.—12387, 235.—12388, 236.—12390, 237.—12391, 238.—12392, 239.—12393, 240.—12394, 241.—12396, 242.—12397, 243.—12400, 244.—12401, 245.—12402, 246.—12404, 247.—12406, 248.—12407, 249.—12409, 250.—12410.

251.—12415, 252.—12416, 253.—12417, 254.—12418, 255.—12419, 256.—12425, 257.—12428, 258.—12431, 259.—12435, 260.—12436, 261.—12439, 262.—12443, 263.—12444, 264.—12446, 265.—12448, 266.—12453, 267.—12458, 268.—12461, 269.—12462, 270.—12463, 271.—12467, 272.—12468, 273.—12479, 274.—12480, 275.—12483, 276.—12484, 277.—12486, 278.—12487, 279.—12490, 280.—12492, 281.—12495, 282.—12503, 283.—12505, 284.—12508, 285.—12513, 286.—12515, 287.—12516, 288.—12518, 289.—12517, 290.—12520, 291.—12524, 292.—12526, 293.—12527, 294.—12528, 295.—12534, 296.—12536, 297.—12542, 298.—12544, 299.—12547, 300.—12552.

301.—12553, 302.—12554, 303.—12555, 304.—12556, 305.—12557, 306.—12562, 307.—12563, 308.—12564, 309.—12567, 310.—12569, 311.—12570, 312.—12574, 313.—12575, 314.—12577, 315.—12578, 316.—12580, 317.—12581, 318.—12582, 319.—12583, 320.—12584, 321.—12585, 322.—12588, 323.—12591, 324.—12594, 325.—12595, 326.—12596, 327.—12598, 328.—12599, 329.—12600, 330.—12601, 331.—12602, 332.—12605, 333.—12608, 334.—12609, 335.—12610, 336.—12611, 337.—12614, 338.—12615, 339.—12618, 340.—12622, 341.—12626, 342.—12628, 343.—12632, 344.—12635, 345.—12637, 346.—12639, 347.—12641, 348.—12644, 349.—12646, 350.—12645.

351.—12647, 352.—12648, 353.—12649, 354.—12650, 355.—12651, 356.—12652, 357.—9000001, 358.—9000002, 359.—9000007, 360.—9000008, 361.—9000009, 362.—9000012, 363.—9000013, 364.—9000014, 365.—9000015, 366.—9000016, 367.—9000018, 368.—9000019, 369.—9000020, 370.—9000021, 371.—9000022, 372.—9000024, 373.—9000025, 374.—9000026, 375.—9000027, 376.—9000028, 377.—9000029, 378.—9000030, 379.—9000031, 380.—9000032, 381.—9000033, 382.—9000034, 383.—9000035, 384.—9000037, 385.—9000038, 386.—9000039, 387.—9000040, 388.—9000042, 389.—9000043, 390.—9000044, 391.—9000046, 392.—9000047, 393.—9000048, 394.—9000049, 395.—9000050, 396.—9000051, 397.—9000055, 398.—9000056, 399.—9000057, 400.—9000059.

401.—9000060, 402.—9000061, 403.—9000062, 404.—9000063, 405.—9000068, 406.—9000069, 407.—9000070, 408.—9000071, 409.—9000072, 410.—9000073, 411.—9000074, 412.—9000076, 413.—9000078, 414.—9000079, 415.—9000083, 416.—9000084, 417.—9000085, 418.—9000086, 419.—9000087, 420.—9000088, 421.—9000089, 422.—9000090, 423.—9000091, 424.—9000092, 425.—9000093, 426.—9000094, 427.—9000095, 428.—9000097, 429.—9000098, 430.—9000099, 431.—9000100, 432.—9000101, 433.—9000102, 434.—9000103, 435.—9000104, 436.—9000105, 437.—9000106, 438.—9000107, 439.—9000109, 440.—9000111, 441.—9000112, 442.—9000113, 443.—9000114, 444.—9000115, 445.—9000116, 446.—9000117, 447.—9000118, 448.—9000119, 449.—9000120, 450.—9000123, 451.—9000125, 452.—9000126, 453.—9000127, 454.—9000128, 455.—9000129, 456.—9000130, 457.—9000133, 458.—9000134, 459.—9000138, 460.—9000140, 461.—9000145, 462.—9000146, 463.—9000149, 464.—9000147, 465.—9000156, 466.—9000157, 467.—9000158, 468.—9000159, 469.—9000160, 470.—9000161, 471.—9000167, 472.—9000163, 473.—9000165, 474.—9000166, 475.—9000168, 476.—9000169, 477.—9000170, 478.—9000171, 479.—9000174, 480.—9000175, 481.—9000176, 482.—9000177, 483.—9000178, 484.—9000179, 485.—9000180, 486.—9000181, 487.—9000185, 488.—9000186, 489.—9000188, 490.—9000190, 491.—9000189, 492.—9000191, 493.—9000193, 494.—9000194, 495.—9000195, 496.—9000196, 497.—9000197, 498.—9000198, 499.—9000199, 500.—9000200, 501.—9000202, 502.—9000203, 503.—9000204, 504.—9000205, 505.—9000207, 506.—9000208, 507.—9000210, 508.—9000212, 509.—9000213, 510.—9000214, 511.—9000215, 512.—9000216, 513.—9000217, 514.—9000218, 515.—9000219, 516.—9000220, 517.—9000221, 518.—9000222, 519.—9000225, 520.—9000227, 521.—9000228, 522.—9000229, 523.—9000231, 524.—9000232, 525.—9000233, 526.—9000234, 527.—9000235, 528.—9000236, 529.—9000238, 530.—9000239, 531.—9000242, 532.—9000244, 533.—9000245, 534.—9000247, 535.—9000251, 536.—9000252, 537.—9000253, 538.—9000254, 539.—9000255, 540.—9000256, 541.—9000257, 542.—9000258, 543.—9000259, 544.—9000260, 545.—9000261, 546.—9000266, 547.—9000268, 548.—9000269, 549.—9000270, 550.—9000271.

551.—9000272, 552.—9000273, 553.—9000274, 554.—9000276, 555.—9000277, 556.—9000278, 557.—9000279, 558.—9000280, 559.—9000281, 560.—9000283, 561.—9000284, 562.—9000285, 563.—9000286, 564.—9000287, 565.—9000289, 566.—9000290, 567.—9000291, 568.—9000292, 569.—9000293, 570.—9000294, 571.—9000295, 572.—9000296, 573.—9000297, 574.—9000298, 575.—9000299, 576.—9000301, 577.—9000302, 578.—9000303, 579.—9000304, 580.—9000305, 581.—9000306, 582.—9000308, 583.—9000309, 584.—9000310, 585.—9000311, 586.—9000313, 587.—9000314, 588.—9000316, 589.—9000318, 590.—9000319, 591.—9000321, 592.—9000322, 593.—9000323, 594.—9000324, 595.—9000325, 596.—9000326, 597.—9000328, 598.—9000329, 599.—9000330, 600.—9000331, 601.—9000333, 602.—9000335, 603.—9000336, 604.—9000337, 605.—9000338, 606.—9000339, 607.—9000341, 608.—9000342, 609.—9000343, 610.—9000344, 611.—9000345, 612.—9000346, 613.—9000347, 614.—9000348, 615.—9000350, 616.—9000351, 617.—9000352, 618.—9000354, 619.—9000355, 620.—9000358, 621.—9000359, 622.—9000360, 623.—9000361, 624.—9000362, 625.—9000363, 626.—9000364, 627.—9000366, 628.—9000367, 629.—9000369, 630.—9000369, 631.—9000371, 632.—9000373, 633.—9000374, 634.—9000375, 635.—9000376, 636.—9000377, 637.—9000378, 638.—9000379, 639.—9000380, 640.—9000384, 641.—9000385, 642.—9000386, 643.—9000387, 644.—9000388, 645.—9000389, 646.—9000390, 647.—9000392, 648.—9000393, 649.—9000394, 650.—9000395.

651.—9000396, 652.—9000398, 653.—9000400, 654.—9000401, 655.—9000402, 656.—9000403, 657.—9000404, 658.—9000405, 659.—9000406, 660.—9000407, 661.—9000408, 662.—9000409, 663.—9000410, 664.—9000411, 665.—9000413, 666.—9000414, 667.—9000415, 668.—9000416, 669.—9000417, 670.—9000418, 671.—9000420, 672.—9000422, 673.—9000424, 674.—9000425, 675.—9000428, 676.—9000429, 677.—9000431, 678.—9000434, 679.—9000435, 680.—9000436, 681.—9000437, 682.—9000438, 683.—9000440, 684.—9000442, 685.—9000443, 686.—9000444, 687.—9000445, 688.—9000446, 689.—9000447, 690.—9000448, 691.—9000450, 692.—9000451, 693.—9000452, 694.—9000453, 695.—9000454, 696.—9000455, 697.—9000457, 698.—9000461, 699.—9000458, 700.—9000459, 701.—9000460, 702.—9000461, 703.—9000462, 704.—9000467, 705.—9000470, 706.—9000472, 707.—9000473, 708.—9000474, 709.—9000475, 710.—9000476, 711.—9000477, 712.—9000479, 713.—9000482, 714.—9000484, 715.—9000485, 716.—9000486, 717.—9000487, 718.—9000488, 719.—9000490, 720.—9000494, 721.—9000497, 722.—9000498, 723.—9000500, 724.—9000501, 725.—9000502, 726.—9000503, 727.—9000504, 728.—9000505, 729.—9000507, 730.—9000508, 731.—9000510, 732.—9000511, 733.—9000512, 734.—9000513, 735.—9000515, 736.—9000517, 737.—9000516, 738.—9000518, 739.—9000521, 740.—9000522, 741.—9000524, 742.—9000526, 743.—9000527, 744.—9000528, 745.—9000529, 746.—9000530, 747.—9000531, 748.—9000533, 749.—9000534, 750.—9000536.

751.—9000539, 752.—9000540, 753.—9000541, 754.—9000542, 755.—9000543, 756.—9000544, 757.—9000545, 758.—9000547, 759.—9000548, 760.—9000549, 761.—9000550, 762.—9000551, 763.—9000552, 764.—9000553, 765.—9000554, 766.—9000556, 767.—9000558, 768.—9000559, 769.—9000560, 770.—9000561, 771.—9000562, 772.—9000563, 773.—9000565, 774.—9000566, 775.—9000567, 776.—9000036, 777.—9000143, 778.—9000249, 779.—12328 y 780.—12329.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN ANDRÉS TIMILPAN, Municipio de su mismo nombre, del Estado de México, a los CC.: 1.—Cenón Miguel de Jesús, 2.—Alfonso de la Cruz Andrés, 3.—Teresa Mtez., García, 4.—Crescencio Miguel Tapia, 5.—Maximino de la Cruz, 6.—Valentín de la Cruz, 7.—Cipriano Isabel de la Cruz, 8.—Porfirio de la Cruz, 9.—Honorato Miguel de J., 10.—Isidro de la Cruz Mtez. 11.—Juan de la Cruz, 12.—Moisés G. Martínez, 13.—Lorenzo de la Cruz, 14.—Cenobio de la Cruz Stgo., 15.—Eustaquio Miguel Glez., 16.—Marcial de la Cruz, 17.—Estanislao de Jesús Julián, 18.—Pedro Glez. Miguel, 19.—Félix de Jesús de la Cruz, 20.—Vicente de la Cruz, 21.—Hilario Chimal, 22.—Tobías Miguel Andrés, 23.—Celestino Chimal García, 24.—Mateo Chimal Martínez, 25.—Lázaro Miguel González, 26.—Victoriano Chimal Glez., 27.—Isaías Chimal Molina, 28.—Celestino Chimal Jiménez, 29.—Rufino Miguel García, 30.—Félix de Jesús Julián, 31.—Leandro Chimal, 32.—Hilario Miguel Martínez, 33.—Filegonio Cristóbal, 34.—Luciana Cruz 35.—José Arreola, 36.—Petra Castillo Hipólito, 37.—Leonides de de la Cruz, 38.—Santos Cristóbal Martínez, 39.—José Felipe Colin, 40.—Emilio Carmona Lagunas, 41.—Nicolás Martínez Martínez, 42.—José Andrés Martínez, 43.—Lucía Ruiz Molina, 44.—Cayetana Miguel Vda. de C., 45.—Porfirio Magdo de la C., 46.—José Luis Andrés Gabriel, 47.—Juliana Cenón Martínez, 48.—Roberto de la C. Carmen, 49.—Lorenzo Carmen Julián, 50.—Bacilisa Martínez.

51.—Angel Zenón Lucas, 52.—Juan Bacilio Martínez, 53.—Pascual de Jesús Julián, 54.—Angel Miguel Basilio, 55.—Carlos José Rafael, 56.—Gelacio Bonifacio Miguel, 57.—Leopoldo Velasco Munguía, 58.—Timoteo Santiago Santiago, 59.—Arnulfo Miguel Martínez, 60.—Contreras Luciano Stgo., 61.—Andrés Cristóbal de la Cruz, 62.—Gumerciendo Miranda Basilio, 63.—García Ezequiel Carmen, 64.—Alejo Martínez Guzmán, 65.—Pedro José Martínez Lucas, 66.—Alfredo Andrés de la Cruz, 67.—Pedro Miguel Lucas, 68.—Fiorentino Miguel Martínez, 69.—Valeriano Amaraz Andrés, 70.—Canuto de Jesús Valentín, 71.—Pedro Cristóbal Martínez, 72.—María Anacleto, 73.—Juvencio Molina García, 74.—Bibiano Santiago Pánfilo, 75.—Abel Santiago Martínez, 76.—Santiago Felipe, 77.—Felipe Carmen Macedonio, 78.—Hermenegildo Chimal, 79.—Adolfo Santiago Gonzaga, 80.—Isidro Lucas Miranda, 81.—Santiago Ruperto, 82.—Dionicio de Jesús Chimal, 83.—Benita Hernández de Puata, 84.—Silverio Santiago Martínez, 85.—Pablo de Jesús Lucas, 86.—Froylán de Jesús Andrés, 87.—Anselmo de Jesús Andrés, 88.—Manuel Trejo, 89.—Epifanio Martínez de la Cruz, 90.—Salomón Chimal Reyes, 91.—Martín Saúl Trejo Serrano, 92.—Celso de la Cruz Tapia, 93.—Tapia Dámaso Chimal, 94.—Antonio Castillo Villar, 95.—Melquiades Santiago Téllez, 96.—Eleuteria Chimal de Tapia, 97.—Hermilo de Jesús Andrés, 98.—Camilo Valencia Miguel, 99.—Francisco Santiago García, 100.—Valeria María Felipa.

101.—Leopoldo Velasco, 102.—Angel Cabelero Molina, 103.—Valerio Vega Santiago, 104.—Anacleto Vértiz Rodríguez, 105.—Delfino de Jesús Andrés, 106.—Isidro de Jesús Villar, 107.—Feliciano Juana, 108.—Jaime de la Cruz Terraza, 109.—Lino Santiago Valentín, 110.—Valentín González Martínez, 111.—Cruz Esteban, 112.—Silverio Martínez Basilio, 113.—Basilio Bernardino Miguel, 114.—Cirilo Pablo Donaciano, 115.—Roberto Miguel de Jesús, 116.—Demecio de Jesús Cristóbal, 117.—Alberto José Guzmán, 118.—Efraín Flores Osornio, 119.—Lucio Valentín Santiago, 120.—Agustín Miguel Martínez, 121.—Fortunato Flores Martínez, 122.—Anastacio Carmen Miguel, 123.—Facundo González, 124.—Victor García Miranda, 125.—Martínez Bonifacia, 126.—Emigdio García Martínez, 127.—Isidro González Martínez, 128.—Matías Guzmán Martínez, 129.—Roberto González Miguel, 130.—María Jacinta Carmen, 131.—Anacleto Gonzaga, 132.—Cleto Lucas Santiago, 133.—García Claudio, 134.—Ignacio González, 135.—Félix García, 136.—Victor García Miguel, 137.—Enrique Antonio Trejo Serrano, 138.—Bartolo Santiago Miranda, 139.—Julio Huitrón Osorio, 140.—Pablo García Martínez, 141.—Antonio Lucas García, 142.—José Marcelino Castañeda, 143.—Onorato Santiago Matías, 144.—Francisco García Martínez, 145.—Valente González Gabriel, 146.—Pascacio Guzmán, 147.—Nemecio García, 148.—Eugenio Gabriel Martínez, 149.—Moisés García Gabriel, 150.—Fortunato García Cecilia.

151.—Natalia Martínez, 152.—Juan Carmen García, 153.—Epitacio González Sosa, 154.—Baltazar García, 155.—Francisco Santiago Gabriel, 156.—Domingo García Miguel, 157.—Eliceria Martínez, 158.—Apolinar González Carmen, 159.—Gregoria Santiago de García, 160.—Francisco Martínez Martínez, 161.—Roque Rodríguez Osornio, 162.—María Martínez, 163.—Luis García Montero, 164.—Elizeth Trejo Chimal, 165.—Pablo Villar Andrés, 166.—

Francisco Santiago Lucas, 167.—Silverio García Basilio, 168.—Margarito González, 169.—Anastacio Guzmán Santiago, 170.—Luciano Hernández Chimal, 171.—José Santiago Sosa, 172.—Filimón Bacilio Martínez, 173.—Victoriano Hernández Reyes, 174.—Donato Santiago Lucas, 175.—Simón García Basilio, 176.—Avelina Miguel Santiago, 177.—Nolberto Isaac Trejo Serrano, 178.—Miguel Hernández Miranda, 179.—Hipólito Herrera García, 180.—Pedro Martínez Santiago, 181.—Antonio Hernández Galean, 182.—Pedro Hernández Plata, 183.—Ismael Martínez Toral, 184.—Crescenciano Hernández Miranda, 185.—José Valentín Basilio, 186.—Honorio Munguía Martínez, 187.—Octaviano Andrés Lucas, 188.—Eusebio Rodríguez Martínez, 189.—Pablo Martínez Nicolás, 190.—Heriberta Martínez de la Cruz, 191.—Ambrocio José, 192.—Juan Rodríguez de Jesús, 193.—Pedro Martínez Bacilio, 194.—Juan Miguel de Jesús, 195.—Juvencio Miguel de Jesús, 196.—Teófilo Matías Lucas, 197.—Victoriana Miguel, 198.—Rafina Martínez, 199.—Abel Santiago Martínez, 200.—Salvador Santiago Martínez.

201.—José Santiago Chimal, 202.—Santiago Saturnino, 203.—Juan Santiago García, 204.—Espiridión Santiago Romero, 205.—Martina Lucas, 206.—Dionicio Mondragón A., 207.—Marcelina Mondragón, 208.—Juan Bonifacio Miguel, 209.—Jesús Martínez de la Cruz, 210.—Roberto Castañeda Esteban, 211.—Fernando Molina, 212.—Carlos Plata Hernández, 213.—Marcial Martínez Miguel, 214.—Ignacio Lucas Santiago, 215.—Juan Serrano Velazco, 216.—Isidro Miguel González, 217.—Benito Matías Esteban, 218.—Clementa Cristóbal, 219.—Artemio Rafael Gabriel, 220.—Antonio Rafael, 221.—Cosme Lucas Miguel, 222.—Eligio Matías Romero, 223.—Victor Martínez Miguel, 224.—Bonifacio Matías Guadalupe, 225.—Héctor Martínez Torales, 226.—Francisco Bacilio Ceballos, 227.—Ismael Martínez Torales, 228.—Herminio Bacilio Ceballos, 229.—Simón Martínez Guzmán, 230.—Floriberto Nicolás Martínez, 231.—Cándido González Martínez, 232.—Antonio Andrés Lucas, 233.—Arnulfo Martínez, 234.—Benigno Matías Lucas, 235.—Esteban Martínez Bacilio, 236.—Bernardo Matías Guadalupe, 237.—Juan Miranda Serrano, 238.—Manuel Miranda Martínez, 239.—Dámaso Miranda, 240.—Eleuterio Serrano Munguía, 241.—Filimón de la Cruz Santiago, 242.—Amador de Jesús Colín, 243.—Dionicio Montiel, 244.—Roberto Miguel Martínez, 245.—Victoriano Lucas Cristóbal, 246.—Ciria Molina García, 247.—Pablo Lugo Chimal, 248.—Cleto Martínez Martínez, 249.—Domingo Guzmán Bacilio, 250.—Sara Tapia Guzmán, 251.—José Miranda Miranda, 252.—Jorge Bacilio Romero, 253.—Macario Guzmán Martínez, 254.—Isidro Martínez Chimal, 255.—Manuel Hernández Cortez, 256.—Sánchez Celerina, 257.—Demetrio Martínez Andrés, 258.—Félix Andrés Lucas, 259.—Lugo García Juana, 260.—Pablo Martínez Carmelo, 261.—Juan Munguía Martínez, 262.—Antonio Miguel, 263.—Justo Martínez Hernández, 264.—José Rodríguez Cipriano, 265.—Clementino Cristóbal Lucas, 266.—José Guadalupe Lucas Martínez, 267.—Andrés Martínez Martínez, 268.—Basilio Martínez Castañeda, 269.—Juana Zenón Martínez, 270.—Nazario Gabriel Paulino, 271.—Eleuteria Valerio Santiago, 272.—Patricio Martínez Mondragón, 273.—Sirenio Martínez Guzmán, 274.—J. Juan García Miranda, 275.

—Alfonso Miguel Santiago, 276.—Hermelindo Lugo Chimal, 277.—Alfredo Macedonio Andrés, 278.—Esteban Munguía, 279.—Cirilo Valencia Feliciano, 280.—Sotero Bacilio Ceballos, 281.—Luis Serrano Munguía, 282.—Margarito Martínez Miguel, 283.—Miguel Martínez Javier, 284.—Rodolfo Zenón Colín, 285.—Matías Martínez Chimal, 286.—Lucio Martínez Bacilio, 287.—Cirilo Santiago Téllez, 288.—Roberto Matías Guadalupe, 289.—Antonio Miranda Martínez, 290.—Luciano Martínez Martínez, 291.—Teresa Montero, 292.—Cornelio Mondragón Chimal, 293.—Delfino Martínez Martínez, 294.—Paulo Serrano Munguía, 295.—Pablo Martínez Martínez, 296.—Artemio Molina Osornio, 297.—Jaime Miranda González, 298.—José Lucas Cristóbal, 299.—Antonio Gabriel Cruz, 300.—Hilario Miranda González.

301.—Eulogio Flores Miranda, 302.—Andrés Jiménez Tapia, 303.—Teófilo Inocencio de Jesús, 304.—Rodrigo Martínez García, 305.—Macario Hernández Jiménez, 306.—Tobías Miguel Andrés, 307.—Francisco Lucas Chimal, 308.—Manuel Martínez García, 309.—Melchor Inocencio Miranda, 310.—Abel Matías Javier, 311.—Severiano Martínez León, 312.—Modesto Martínez García, 313.—Margarita Molina Plata, 314.—Epifanio Martínez Toral, 315.—Isaías Martínez Santiago, 316.—Melitón Bacilio Miguel, 317.—Epifanio González Martínez, 318.—Hermilo Serrano Munguía, 319.—Gabriel Modesto Valencia, 320.—Leon de Lucas Miguel, 321.—Serafino Santiago Martínez, 322.—Pablo José Cristóbal, 323.—Alberto Santiago Julián, 324.—Matías Guzmán, 325.—Arturo Colín de Jesús, 326.—Bartolo Tapia Pérez, 327.—Eligio de Jesús Lucas, 328.—Porfirio Lucas Miguel, 329.—Alvino Montes de Oca, 330.—Fernando de Jesús Colín, 331.—Agustín Lugo García, 332.—Silviano Molina Osornio, 333.—Baltazar Pérez Martínez, 334.—Lucas Lucía, 335.—Regino Tapia Montiel, 336.—Angel de Jesús Lucas, 337.—Lamberto Pascual Flores, 338.—Efrén Paulín García, 339.—José Martínez Montes de Oca, 340.—Juliana Flores, 341.—Felisa Martínez, 342.—Gregorio Rafael Chimal, 343.—Zacarías Bacilio Romero, 344.—Ausencio Santiago Rodríguez, 345.—Arturo Santiago Plata, 346.—Andrés Rodríguez Martínez, 347.—Antonio Rodríguez González, 348.—Crescencia Lucas Martínez, 349.—Ladislao Santiago García, 350.—Emeterio García Martínez.

351.—Zeferino Rodríguez Martínez, 352.—Valentín Santiago Gabriel, 353.—Isaías Gabriel Santiago, 354.—Pedro Martínez Martínez, 355.—Hidelberto Santiago Basilio, 356.—Anselmo Bonifacio de J., 357.—Cornelio Jiménez Tapia, 358.—Sergio Molina Andrés, 359.—Lucio Rafael Gabriel, 360.—Jacinto Rafael Gabriel, 361.—Felipe Santiago Téllez, 362.—Juan Martínez Santiago, 363.—Miguel Plata Flores, 364.—Epifanio Martínez Jiménez, 365.—Alfonso Santiago Martínez, 366.—Rafael Serrano Munguía, 367.—Filimón Santiago Téllez, 368.—Dario Martínez Andrés, 369.—Herlindo García García, 370.—Eusebio García Martínez, 371.—Jerónimo Martínez, 372.—María Ceballos Martínez, 373.—Florentino Vicente Colín, 374.—Gregorio Guzmán Flores, 375.—Raymundo Santiago Paulín, 376.—Dorotheo Santiago Jiménez, 377.—Luis Martínez Martínez,

378.—Marciano Chimal Martínez, 379.—Agustín Bonifacio Lucas, 380.—Alejandro Bonifacio de J., 381.—Miguel Lucas Martínez, 382.—Ricardo Martínez Montiel, 383.—Juan Santiago Sosa, 384.—Efrén Molina Andrés, 385.—Antonio Santiago Gonzaga, 386.—Antonio Paulín Martínez, 387.—Félix Lucas Chimal, 388.—Gregorio Santiago Martínez, 389.—Crescenciano García Martín, 390.—Venustiano Andrés Felician, 391.—Epifanio Martínez Lucas, 392.—Samuel de Jesús Julián, 393.—Ángel Santiago Cenón, 394.—José de Jesús Lucas, 395.—Elías Chimal Martínez, 396.—Francisco Basilio, 397.—Victor Martínez Santiago, 398.—Ricardo García Miguel, 399.—Virginia de la Cruz Tapia, 400.—Jacinto Miguel Chimal.

401.—Andrés Martínez Andrés, 402.—Simon Martínez Ceballos, 403.—Martiniiano Gonzaga de la C., 404.—Joel Vicente Montiel, 405.—Félix Contreras de Jesús, 406.—Domingo Bonifacio Santiago, 407.—Alejandro Trejo Serrano, 408.—Gregorio Cruz Reyes, 409.—Hilario José Aguilar, 410.—Ramiro Guzmán Martínez, 411.—Angelina de la Cruz, 412.—Herminio Valerio Miguel, 413.—Lamberto Santiago Paulín, 414.—Simón Martínez Paulín, 415.—Marcelino Sánchez Plata, 416.—Aristeo Lovera Pérez, 417.—Félix Lovera Esquivel, 418.—Guillermo de Jesús Valentín, 419.—Eugenio Gabriel Martínez, 420.—Octaviano Plata Hernández, 421.—Claudiana Miguel, 422.—Ascención Cristóbal Justo, 423.—Salatieri Reyes Rafael, 424.—Damaso Miranda Cristóbal, 425.—Crispín Montiel Martínez, 426.—Arnulfo Plata Flores, 427.—Enrique Santiago de Jesús, 428.—Juan Valencia Santiago, 429.—Francisco Martínez Pineda, 430.—Alvaro Santiago Andrés, 431.—Faustino Chimal González, 432.—José Luis Chimal Molina, 433.—Atilano Gabriel Martínez, 434.—José Emilio Santiago, 435.—Alfonso Reyes Guzmán, 436.—Alfonso Reyes Rafael, 437.—Faustino Chimal González, 438.—Serafín Martínez Martínez, 439.—Magdaleno Bacilio Martínez, 440.—Joaquín García Montiel, 441.—Prisciliano Santiago Carmen, 442.—Marcial Martínez Miguel, 443.—Ramón Contreras Carmen, 444.—Gerardo Martínez Martínez, 445.—Claudio Martínez Santiago, 446.—Josue Chimal, 447.—Arnulfo de Jesús de la Cruz, 448.—Rodolfo Zenón Colín, 449.—Eugenio Martínez de la Cruz, 450.—Julio Bacilio Martínez

451.—Isidro Martínez Martínez, 452.—Nicolás Andrés Santiago, 453.—Ángel de la Cruz Martínez, 454.—Donaciano Basilio Martínez, 455.—Bonifacio Martínez Jiménez, 456.—Matilde de la Cruz Santiago, 457.—Santiago Molina Martínez, 458.—Liborio Flores Arciniega, 459.—Juan Martínez Colín, 460.—Maximino Santiago Tapia, 461.—Silviano Martínez Colín, 462.—Ángel Miguel Santiago, 463.—Marcelino González Martínez, 464.—Juana de Jesús Andrés, 465.—Maximiliano Martínez Santiago, 466.—Fernando Magno de la Cruz, 467.—Constantino Santiago L., 468.—Abel Matías Javier, 469.—Celestino Martínez Chimal, 470.—Benigno Montiel Martínez, 471.—Toribio Santiago Santiago, 472.—Erasmus Martínez de la Cruz, 473.—Marcelo Magno de la Cruz, 474.—Gonzalo Santiago Martínez, 475.—Felipa Vda. de Flores, 476.—Juan Colín Inocencio, 477.—Faustino Carmen Julián, 478.—Pedro Martínez Chimal, 479.—Hugo González Martínez, 480.—Ricardo Chimal Lucas, 481.—Tomás Cisneros Cristóbal, 482.—De la Cruz Tapia Celso, 483.—Patricio Chimal Lucas, 484.—J. Dolores Bonifacio Colín, 485.—Fortino Bonifacio Santiago, 486.—Ignacio Lucas Santiago, 487.—Damaso Cristóbal Justo, 488.—Carlos Plata Hernández, 489.—Mayolo Plata Hernández, 490.—Abel Tapia Guzmán, 491.—Roberto González Miguel, 492.—Celestino Hernández Reyes, 493.—Andrés Carmen Miguel, 494.—Juan Valerio Santiago, 495.—

Juan Martínez Andrés, 496.—Anastasio Martínez Andrés, 497.—Germán Plata Hernández, 498.—Antonio Paulín Martínez, 499.—Luis Santiago Martínez, 500.—Juana Martínez Mondragón.

501.—Paulina Santiago García, 502.—Inés Santiago García, 503.—Felipe Santiago García, 504.—Esteban Santiago Santiago, 505.—Genaro Sánchez Plata, 506.—Juan Lovera Esquivel, 507.—Margarito Lovera Esquivel, 508.—Tiburcio Lovera Quiroz, 509.—Francisco Martínez Andrés, 510.—Cirilo Miguel Santiago, 511.—Marcial Guadalupe, 512.—Marcelina Martínez Chimal, 513.—Alvaro Cristóbal Guzmán, 514.—Alfonso Martínez de Jesús, 515.—Nicolás García Miguel, 516.—Abelino Martínez de la Cruz, 517.—Margarito Santiago García, 518.—Lucio Valentín Santiago, 519.—Alberto Santiago Julián, 520.—Salvador García Huerta, 521.—Emilio de la Cruz Vértiz, 522.—Cirilo Benjamín Cristóbal, 523.—Zenaída Arzate, 524.—Leonardo Martínez Miranda, 525.—Ángel de la Cruz Martínez, 526.—Jesús Ricardo Martínez, 527.—Felipe Gabriel Santiago, 528.—Hipólito Santiago García, 529.—Ignacio Osornio Cristóbal, 530.—Pedro Santiago de la C., 531.—Ascención Valentín Santiago, 532.—Martín Miranda Martínez, 533.—Jorge García Andrés, 534.—Abelardo Ricardo Cruz, 535.—Andrés Osornio Cristóbal, 536.—Alejandro Trejo Santiago, 537.—Faustino Jiménez Martínez, 538.—Santiago Serrano Chimal, 539.—Nemecio González Chimal, 540.—Juan José Antonio Gabriel, 541.—Ernesto García Martínez, 542.—Juan Cristóbal de la Cruz, 543.—Regino Martínez Esteban, 544.—Carlos Lucas Mendoza, 545.—Francisco Tomás Andrés, 546.—Juliana Contreras Carmen, 547.—Eustacio Martínez Martínez, 548.—Antonio Martínez Martínez, 549.—Bartolo Martínez Martínez, 550.—León Lucas Miguel.

551.—Marcelino Santiago García, 552.—Timoteo Mondragón Martínez, 553.—Emiliano Zenón Miguel, 554.—Aguilón Zenón Plata, 555.—Tomás Zenón Rodríguez, 556.—Esteban de Jesús de la Cruz, 557.—Leonidez Zenón Colín, 558.—Leonardo Macedonio Martínez, 559.—Máximo Martínez de la Cruz, 560.—Andrés Lucas Martínez, 561.—Felipa Bacilio Miguel, 562.—Constancia Martínez Pánfilo, 563.—Leonidez Rafael Gabriel, 564.—Blas Lovera Esquivel, 565.—Pedro Almaraz Sánchez, 566.—Alvaro Julián Pérez, 567.—Luis Santiago Santiago, 568.—Francisco Martínez C., 569.—Severiano Cristóbal de J., 570.—Gregorio Martínez Esteban, 571.—Leandro Bacilio de la C., 572.—Bonifacio Martínez Martínez, 573.—Fidel Lucas Miguel, 574.—Magdaleno Martínez Santiago, 575.—Gabriel Santiago Albino, 576.—Abel de Jesús Miguel, 577.—Saturnino Martínez Cristóbal, 578.—Sergio de Jesús Rodríguez, 579.—Abelino Zenón Colín, 580.—Bonifacio de Jesús Lucas, 581.—Paulino Miranda Martínez, 582.—Enrique Carmen González, 583.—Mario Carmen Santiago, 584.—Ana Martínez Guadalupe, 585.—Fernando Miguel Molina, 586.—Benito Carmen Miguel, 587.—Esteban Santiago Rodríguez, 588.—Francisco Martínez Miranda, 589.—Alfonso Carmea Julián, 590.—Jesús Gabriel Rafael, 591.—Pedro Lucas Mendoza, 592.—Aurelio Matías Martínez, 593.—Emiliano Santiago Miguel, 594.—Anacleto de la Cruz Rodríguez, 595.—Antonia de la Cruz Martínez, 596.—Enrique Santiago Lucas, 597.—Simón Santiago Peña, 598.—Pedro Gonzaga de la Cruz, 599.—Hipólito Andrés Paulino, 600.—Alfredo Andrés Martínez.

601.—Ricardo Tapia de la Cruz, 602.—Raymundo Carmen Mondragón, 603.—Isaías Andrés Santiago, 604.—Cayetano Miguel Molina, 605.—Emiliano Molina Cruz, 606.—Guadalupe Santiago Bacilio, 607.—José Santiago Lucas, 608.—Juana Santiago de la Cruz, 609.—Lázaro Santiago Lucas, 610.—Bacilio José Gabriel, 611.—Alfredo García González, 612.—Marcial Santiago Carmen, 613.—Cirilo de la Cruz Lucas, 614.—Luciano Cuevas Miranda, 615.—Bernardino Martínez de la C., 616.—Arnulfo Molina Osornio, 617.—Silvano Trejo Serrano, 618.—Enrique Antonio Trejo Serrán, 619.—Nolberto Isaac Trejo S., 620.—Julián González García, 621.—Hermelinda Martínez Flores, 622.—Baldomero Vilchis Molina, 623.—Eleuterio Serrano M., 624.—Ramiro Vilchis Trejo, 625.—Fortunato Martínez Hernández, 626.—Maurio Bacilio Martínez, 627.—Fernando Flores Molina, 628.—Julio Tapia Valentín, 629.—Ezquiel Martínez Paulino, 630.—Antonio Pérez Martínez, 631.—Margarito Colín Inocencio, 632.—Félix García Martínez, 633.—Eusebio José Aguilar, 634.—Isaac de la Cruz Martínez, 635.—Felipe Carmen José, 636.—Ciriaco Carmen Julián, 637.—Hermelindo García Santiago, 638.—Severiano Rodríguez de Jesús, 639.—Juan Santiago Sosa, 640.—Santiago Martínez Jiménez, 641.—Pedro Martínez García, 642.—Concepción Santiago Chimal, 643.—Genaro Martínez Andrés, 644.—Rey de Jesús Miguel, 645.—Olegario Andrés Gabriel, 646.—Herminia de la Cruz Martínez, 647.—Cándido de la Cruz Arreola, 648.—Crisanto Martínez Martínez, 649.—José Luis Miguel Santiago, 650.—Florencio Cuevas García.

651.—Martín Santiago, 652.—Pablo Martínez Santiago, 653.—Juan Santiago Martínez, 654.—Alejandro Trejo Serrano, 655.—Jacobo Martínez Paulino, 656.—Joel Tapia Guzmán, 657.—Sofío García Miguel, 658.—Martín Miguel Tapia, 659.—Fortino de la Cruz Santiago, 660.—Alfredo Jiménez Martínez, 661.—Aurelio Matías Martínez, 662.—Alberto Serrano, 663.—Alejo Andrés Santiago, 664.—Angel Julián Miguel, 665.—Santiago Basilio Martínez, 666.—Apolinar Bacilio Martínez, 667.—Liberio Martínez, Santiago, 668.—Teófilo Tapia Bonifacio, 669.—Isidro Tapia, 670.—Alberto Andrés Feliciano, 671.—Timoteo Santiago Martínez, 672.—Félix Santiago Martínez, 673.—Francisco Pérez Santiago, 674.—Tobías Colín Inocencio, 675.—Cirilo de la C. Garduño, 676.—Fermin de la C. Garduño, 677.—Brigido Carmen Julián, 678.—Humberto Carmen José, 679.—Fortino Martínez Cristóbal, 680.—Moisés García Martínez, 681.—Laurencio García Santiago, 682.—Antonia Andrés Santiago, 683.—Hilario Rodríguez Cipriano, 684.—José Santiago Sosa, 685.—Inocente Martínez Martínez, 686.—Remigio Miguel Santiago, 687.—Filogonio Cristóbal Justo, 688.—Hermelinda Martínez Vd. de R., 689.—Francisco Chimal Castillo, 690.—Juan Miranda Serrano, 691.—Altagracia Molina Pérez, 692.—Jacinto José Lucas, 693.—Esperanza Eleuterio Carmen, 694.—Evaristo Hernández Miguel, 695.—Regino Miguel de Jesús, 696.—Alfredo Molina García, 697.—Carlos Martínez Rodríguez, 698.—Pablo Guzmán Esteban, 699.—Abel Munguía Martínez, 700.—Leonardo Martínez Martínez.

701.—Estanislao Martínez Javier, 702.—Epitacio González Sosa, 703.—Sabino Martínez Martínez, 704.—Félix de la Cruz José, 705.—Roberto de la Cruz José, 706.—Patrocinio Martínez Valencia, 707.—Emiliano González Miguel, 708.—Felipino Martínez de la Cruz, 709.—Daniel González Julián, 710.—Juan de Dios González, 711.—Martín Saúl Trejo Serrano, 712.—Silvano Trejo Serrano, 713.—

Julio Martínez García, 714.—Margarito García Martínez, 715.—Roque Rodríguez Osornio, 716.—Aurelio Valencia Martínez, 717.—Eustorgio Ruiz Molina, 718.—Alberto Domínguez Martínez, 719.—Ciriaco Navarrete Domínguez, 720.—Lucio Molina Martínez, 721.—María Sotera Bacilio, 722.—Delfino de la Cruz Andrés, 723.—Domitila de la Cruz Andrés, 724.—Victor Martínez Miguel, 725.—Vicente Ferrer Viller, 726.—Bartolo Martínez Martínez, 727.—León González Sosa, 728.—Santiago Martínez Santiago, 729.—Cirilo Miranda Martínez, 730.—Antonia Miguel Chimal, 731.—Tomasa Santiago Martínez, 732.—Julio Martínez Miguel, 733.—Apolinar Miguel Martínez, 734.—Esteban Santiago Peña, 735.—José Carlos Santiago, 736.—Joaquín Martínez Rodríguez, 737.—Agustín Martínez Paulino, 738.—Félix Contreras de Jesús, 739.—Pablo de Jesús Lucas, 740.—Eliseo de la Cruz José, 741.—María Bonifacia José, 742.—Mardaleno Martínez Martínez, 743.—Crescencio Santiago Lucas, 744.—Benjamín González Julián, 745.—Adán González Julián, 746.—Arcadio Santiago Benigno, 747.—Isabel Martínez Flores, 748.—Agustín Martínez Esteban, 749.—Juan Valencia Martínez, 750.—Ignacia Martínez Chimal.

751.—Natalio Chimal Martínez, 752.—Lucio Martínez Martínez, 753.—Porfirio Molina Martínez, 754.—Gregorio Martínez García, 755.—Jesús Navarrete, 756.—Juan de la Cruz Andrés, 757.—Esteban Valencia Filemón, 758.—Catalina Lucas de Jesús, 759.—Facundo Villar Martínez, 760.—Simón Matías Leocadio, 761.—Alfonso de Jesús Martínez, 762.—Lázaro Andrés Feliciano, 763.—Enrique García Martínez, 764.—David Trejo Serrano, 765.—Pedro Trejo Plata, 766.—Juan Rodríguez Martínez, 767.—Santiago Rodríguez Martínez, 768.—Benito Lucas Pablo, 769.—Félix Miguel Santiago, 770.—Herminio Herrera Andrés, 771.—Agustín Colín de Jesús, 772.—Bartolo Chimal Santiago, 773.—Catarino Chimal Santiago, 774.—Marcelino Sánchez Plata, 775.—Macrino Martínez Martínez, 776.—Felipe Tapia Valentín, 777.—Patricio Bonifacio Miguel, 778.—Heriberto Molina Pérez, 779.—Alberto Castillo Petra y 780.—Andrés Villar Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN ANDRÉS TIMIL PAN, Municipio de su mismo nombre, del Estado de México, en el periodico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 13 días del mes de octubre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor David García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 131/87.

JORGE R. RUBI DELGADO Y RAUL MARCIAL NAVA, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico del H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas, México, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar a favor del H. Ayuntamiento Constitucional, la posesión y propiedad del inmueble de propiedad particular ubicado en la calle que forman Morelos y Gustavo Méndez Lugo, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.10 metros con calle Morelos; AL SUR: 21.00 metros con los señores Salgado; AL ORIENTE: 38.60 metros con calle Gustavo Méndez Lugo; AL PONIENTE: 38.60 metros con Templo de Coatepec Harinas.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Tenancingo, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Flores Vences.—Rúbrica.

1116.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

EUGENIO VILLEGAS MONTOYA, Expediente 405/87, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de un inmueble ubicado en calles de Hermenegildo Galeana 515-A, de esta Ciudad de Toluca, México, con medidas y colindancias que son: NORTE: 14.75 metros, con Román Chávez Hinojosa; SUR: 14.75 metros, con Ofelia Villegas Montoya; ORIENTE: 7.90 metros, con Antonio Fabila Tapia; PONIENTE: 7.90 con Calle de su ubicación de Hermenegildo Galeana de esta Ciudad.

El C. Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, Toluca, México, a dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

1119.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

OFELIA VILLEGAS MONTOYA, Expediente 405/87, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en las Calles de Hermenegildo Galeana 515, de esta Ciudad de Toluca, México, con medidas y colindancias que son: NORTE: 14.75 metros, con Eugenio Villegas Montoya; SUR: 14.75 metros, con propiedad de Fstela Araci de Guadarrama; ORIENTE: 6.65 metros, con propiedad de Antonio Fabila Tapia; PONIENTE: 6.65 metros, con calle de su ubicación o sea calle de Hermenegildo Galeana de esta Ciudad.

El C. Juez ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico del Estado que se edita en esta Ciudad.—Toluca, México, a dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

1119.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE URBANIZADORA TLAL-MEX, S. A.

EVA ORTA GIL, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de Usted, bajo el número de Expediente 49/87, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha 20 de Febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a Juicio, haciéndole saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia futura de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole de que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

901.—10, 20 Marzo y 10. Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOMAS DE ATENCO, S.A.

ISAAD DAYAN ESSES, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de usted, bajo el número de expediente 77/87, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha 18 de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a Juicio, haciéndole saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole de que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los 5 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

903.—10, 20 Marzo y 10. Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SR. RICARDO MALDONADO MENDOZA.

JOSE J. BALBUENA HERRERA, promueve en éste H. Juzgado, bajo el número de expediente 185/86, del Juicio ORDINARIO CIVIL, y se le llama al demandado por medio de éste conducto a fin que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS, a partir del siguiente al de la última publicación. Por sí por apoderado o por gestor que pueda representarles a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer, se seguirá el procedimiento en su rebeldía.

Se expide el presente a los 23 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

898.—10, 20 Marzo y 10. Abril.

PODER JUDICIAL FEDERAL
JUZGADO DE DISTRITO EN EL ESTADO
EDICTO

VISTO que en los autos del juicio de amparo 223/86, promovido ante este Juzgado de Distrito en el Estado, por MARCO ANTONIO CUE PRIETO Y ANGELA SEPULVEDA CALZADILLAS, apoderados de MADELEINE LALOUEFFE THON, contra actos del Juez de lo Familiar y Actuario del Juzgado Familiar en Tulancingo, Hidalgo y Director de la Oficina Central del Registro Civil en el Distrito Federal consistente sentencia definitiva de veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres juicio 30/86 promovido por ROBSON LE BAU EDWARD GUY en contra de MADELEINE LALOUEFFE THON, la nulidad de todo lo actuado en dicho juicio y la inscripción de dicha sentencia en la Oficina Central del Registro Civil en el Distrito Federal, que declaró disuelto el vínculo matrimonial, por violaciones a los artículos 14 y 16 de la Constitución señalando como tercero perjudicado al indicado ROBSON LE BAU EDWARD GUY en cumplimiento provisto de quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, en el indicado juicio de amparo emplácese por edictos que se publiquen periódico oficial del Estado y Sol de Hidalgo, por tres veces de siete en siete días al mencionado tercero perjudicado en el lugar donde se encuentre, con fundamento artículo 30 fracción II, 5o. fracción III, 116 fracción II Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, quien deberá presentarse a dicho juicio hacer valer sus derechos término de treinta días siguientes última publicación este edicto. Audiencia Constitucional tendrá verificativo dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete nueve quince horas.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca de Soto, Hgo., a 26 de enero de 1987. El Secretario del Juzgado, Lic. Enrique Ramírez Gómez.—Rúbrica.

1044.—18, 25 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ROBERTO ELIAS GONZALEZ.

JUANA HERNANDEZ LIRA, en el Expediente número 1629/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda EL DIVORCIO NECESARIO por los motivos y causas que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 1095.—20 Marzo, 1o. y 13 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM. 397/87.

la. SECRETARIA.

MICAELA VALDIVIA ROMERO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "El Pedregal", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 127.00 metros, con J. Refugio Hernández; AL SUR: 121.00 metros, con Elvira Romero y Lino Galicia; AL ORIENTE: 65.00 metros, con Bernardino Rivera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Rumbo que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a 19 de Marzo de 1987.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1171.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

El señor ROSENDO GONZALEZ AMARO, promueve diligencias de Información de Dominio del terreno denominado "San Miguelito", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, Municipio de Tepetlaoxtoc, Texcoco, Méx. y que mide y linda: NORTE: 6.36 metros, linda con Alberto Bustamante; SUR: 6.36 metros, linda con Calle 5 de Mayo; ORIENTE: 61.70 metros, linda con Constantino de la Rosa; y PONIENTE: 61.70 metros, con Piedad López Vda. de Espinoza, Constantino de la Rosa y con Alberto Bustamante.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., dado en Texcoco, México, a los veinte días de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1172.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente número 158/987. RAMON GARIBAY GAYTAN, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto de un terreno de labor ubicado en Ranchería de Santa Fe Mezapa, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 66.20 metros, con Reyes Vega; AL SUR: 54.80 metros, J. Guadalupe Díaz; AL ORIENTE: 125.70 metros, con Gregorio Ordóñez; AL PONIENTE: 145.70 metros, con Reyes Vara Ordóñez, anterior propietario Catarino González García.

El C. Juez ordenó y admitió la promoción, la publicación del presente por tres veces en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1174.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE
INMOBILIARIA BAZE, S.A.

MARIA DE JESUS BAEZ QUINTERO, en el expediente número 1440/86, que se tramita en el Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 5 de la manzana 89, de la Colonia Evolución, en la calle de Castillo de Chapultepec número 329, con una superficie total de 528,921.72 metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.82 metros, con Lote cuatro; AL SUR: 16.82 metros, con Lote seis; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Lote treinta; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados, que es la fracción de terreno respecto de la cual se demanda la usucapción. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García G.—Rúbrica.

1082.—20 Marzo, 1o. y 13 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA BAZE, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL.

ANGELICA RAMIREZ VELAZQUEZ, en el expediente número 1402/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana cuarenta y nueve supermanzana 24, de la Calle de Bellas Artes número 389 de la Colonia Evolución, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.00 metros, con Lote Uno; AL SUR: 9.00 metros, con Calle Glorietta de Colón; AL ORIENTE: 18.00 metros, con lote veintiseis; AL PONIENTE: 18.00 metros, con Calle Bellas Artes, con una superficie total de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, a aquel en que fue publicado este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García G.—Rúbrica.

1083.—20 Marzo, 1o. y 13 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1742/86

SEGUNDA SECRETARIA.

VICTOR CRUZ HERNANDEZ Y
MARIA DE LOURDES LOPEZ RAMIREZ

LIC. LUIS SANCHEZ LEMUS Y MIGUEL ANGEL CRUZ CARRADA, les demanda en la vía del Juicio Verbal, promovido por LIC. LUIS SANCHEZ LEMUS Y MIGUEL ANGEL CRUZ CARRADA, en contra de VICTOR CRUZ SANCHEZ Y MARIA DE LOURDES LOPEZ RAMIREZ, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de su última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial y el Juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1084.—20 Marzo, 1o. y 13 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA ELENA VARGAS VIUDA DE SALAZAR, bajo el Expediente número 77/987, promueve ante este Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto a un terreno y construcción, ubiado en el Barrio de San Juan de este Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 41.40 metros con Calle Pública; AL SUR: 26.00 metros con Isabel Madrigal; AL ORIENTE: 11.59 metros con Luis Hernández; AL PONIENTE: 18.00 metros con calle pública, con una superficie aproximada de 497.08 metros cuadrados y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 20 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1180.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 156/987, RAMON GARIBAY GAYTAN, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno de labor que se encuentra ubicado en Xalatlaco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 200.00 metros, barranca y camino comunal; AL SUR: 254.00 metros, con barranca del mismo Ojo de Agua; AL ORIENTE: 115.00 metros, con Reyes Vega, anterior propietario Catarino González García.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1175.—27 Marzo, 1o y 6 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 157/987, RAMON GARIBAY GAITAN, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno de labor ubicado en Ranchería de Santa Fé, Mezapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, de éste Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE: 69.70 metros con Barranca; AL SUR: 135.55 metros con Camino que conduce al monte AL ORIENTE: 63.00 metros con Galindo Ortega en una parte y por otra 166.00 metros con Lorenzo López, Modesto Ortiz y Anastasio Díaz Nolasco; AL PONIENTE: 38.45 metros con Rosalío Ramírez y 334.50 metros con el mismo Rosalío Ramírez, anterior propietario Catarino González. El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 19 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1176.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA ISABEL SANCHEZ FIESCO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "SAN MARTIN", ubicado en el Municipio de Tultepec, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 26.00 metros con Luz Fiesco; AL SUR: 24.00 metros con Rufina Fiesco; AL ORIENTE: 6.60 metros con Cleotilde Luna; AL PONIENTE: 6.60 metros con Calle 5 de Mayo, de superficie aproximada de 165.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el día 23 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1177.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 267/87.

FRANCISCO JAVIER CONCEPCION BARRERA PAREDES, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "PUEBLO NUEVO", ubicado en el Barrio de Santa María del Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 161.30 M. con Jesús Juan Buendía Martínez; Al Sur: 163.20 M. con Juan Hernández, antes ahora con Salvador Jiménez Escalona; Al Oriente: 18.42 M. con Pedro Pacheco antes y ahora con Salvador Jiménez Escalona y Al Poniente: 18.42 M. con camino, con una superficie de 2,989.43 M².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1020.—18 Marzo, 10. y 15 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 268/87.

JESUS JUAN BUENDIA MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "PUEBLO NUEVO", ubicado en el Barrio de Santa María del Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 157.66 M. antes con Ignacio Suárez, ahora con Teodoro Luis Suárez; AL Sur: 161.30 M. con Francisco Javier Concepción Barrera Paredes; Al Oriente: 37.18 M. con Teresa Barrera y Al Poniente: 36.12 M. con camino, con una superficie de 5,760.42 M².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1021.—18 Marzo, 10. y 15 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

11/87.

CRISTOBAL MARTINEZ ARREDONDO, promueve INMATRICULACION, respecto del predio de común repartimiento denominado "SANTA ANITA", ubicado en San Jerónimo Nonacahuacán, del Municipio de Tecámac, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 123.10 metros con María Serna y Ricardo García; AL SUR: 107.07 metros con Av. Juan; AL ORIENTE: 138.90 metros con Callejón los Martínez; AL PONIENTE: 144.70 metros con camino a Santo Domingo, con superficie de 16,353.70 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO en Toluca, México, a 2 de febrero de 1987 y el Periódico de mayor circulación.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1027.—18 Marzo, 10. y 15 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SAMUEL ESPINOZA ROJAS, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el Expediente número 283/87, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "CRUZ PANTLALE", ubicado en la Cabecera Municipal de San Miguel Chiconcuac, México, el cual mide y linda; AL NORTE: 6.30 metros con Víctor Espinosa; AL SUR: En dos líneas, la primera con 3.35 metros y la segunda de 2.95 metros, colindando ambos lados con el señor Julio Espinoza; AL ORIENTE: 5.55 metros con Víctor Espinoza; AL PONIENTE: en dos líneas, la primera de 1.40 metros con Julio Espinoza la segunda de 4.15 metros con calle, con una superficie aproximada de 30.425 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Diario de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los 5 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1029.—8 Marzo, 10. y 15 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Que en los Autos del Expediente número 318/87, relativo a las Diligencias de Inmatriculación, promovidas por el señor Baldomero Cortés Martínez, respecto del terreno denominado "CHAPULTEPEC", que se encuentra ubicado en San Sebastián del pueblo de San Andrés Chiautla, del Distrito Judicial de Texcoco, México y que mide y linda; NORTE: 23.50 metros con calle Chapultepec; SUR: 26.00 metros con Carretera San Andrés Chiautla, Chiconcuac; ORIENTE: 26.00 metros con Silverio Delgado y PONIENTE: 16.00 metros con María del Carmen Espejel Flores de Cortés, con una superficie aproximada de 498.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico El Diario de Toluca, que se editan en Toluca, Estado de México, Dado en Texcoco, México, a los 9 días de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1030.—18 Marzo, 10. y 15 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. No. 29/87, El señor CARLOS CAMPUZANO ROJES, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en JALTEPEC, Municipio de Almoloya de Alquisiras, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.00 metros con camino; AL SUR: 69.40 metros con Enriqueta Díaz; AL OTE.: 66.00 metros con Alfonso García Castañeda y AL PONIENTE: 37.80 metros con camino al Panteón, con una superficie de terreno de 2,423.00 M².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, México; a 18 de Marzo de 1987.—C. Secretario, P. J. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

1114.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXP. No. 105/87, LA SEÑORA ELVIA ESTRADA VDA. DE MENDIETA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Barrio Cuarto, Municipio de San Bartolo Morelos, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 108.00 metros con Rosa Longinos de Munguía y otros; AL SUR: 107.00 metros con Mauricio Miranda Mercado; AL ORIENTE: 23.70 metros con Ignacio González Romualdo; AL PONIENTE: 31.30 metros con Carretera a Toluca, con una superficie de terreno de 2,957.00 M2. y superficie de construcción de 460.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtlahuaca, México, a 17 de Marzo de 1987.—C. Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1115.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 69/87 DOLORES VELAZQUEZ CALDERON VDA. DE ROCCATTI, denuncia Sucesorio Intestamentario a Bienes de AMPARO VELAZQUEZ CALDERON, quien falleció el día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, en la Ciudad de Toluca, México, quien no dejó disposición Testamentaria alguna, siendo la denunciante DOLORES VELAZQUEZ VDA. DE ROCCATTI, (hermana del de cujus), parentesco colateral en segundo grado, en fecha 27 de marzo de mil novecientos ochenta y siete, se tuvo por radicada la presente Sucesión y con fundamento en lo establecido por los artículos 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. El C. Juez ordenó la publicación del presente por dos veces de siete en siete días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, así como la fijación de los avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, con el objeto de hacerles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho se apersonen en la presente sucesión acreditando el parentesco que les une con el de cujus, dentro del término de cuarenta días contados al de la última publicación. Tenango del Valle, México a 27 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1251.—10, y 10 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 155/87, NICOLAS CAZARES GUTIERREZ, promueve por su propio derecho Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de Meztila de la población de San Nicolás Cuatpec, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 36.00 metros con Crisóforo Santana Tirzo; AL SUR: 67.00 metros con Canino; AL ORIENTE: 28.00 metros con Nicolasa Cárdenas y AL PONIENTE: 23.60 metros con Quintín Tirzo González, con una superficie de 1,525.00 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, 25 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1252.—10, 6 y 9 Abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 132/87, LUIS MANJARREZ CEJUDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reolín Barejón S/N, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda NORTE: 83.50 metros con Av. Reolín Barejón; SUR: 80.00 metros con Carretera México-Toluca; ORIENTE: 60.00 metros con Cerrada Reolín Barejón; PONIENTE: 67.00 metros con Rodolfo Gutiérrez Vázquez.

Superficie Aprox.: 5,191.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Peña García.—Rúbrica.

1120.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 42/87, ALBERTO MONROY ZEPEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 30.00 metros con Camino a Tultepec; SUR: 30.00 metros con Isabel Martínez y Félix Mendiola; ORIENTE: 70.00 metros con Juan González Torres; PONIENTE: 70.00 metros con Ladislao Monroy Zepeda.

Superficie Aprox.: 2,100.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 16 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Peña García.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 2229/87, IRMA ANTONIETA CORDOBA DE GERMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 16.00 metros, con Luis Longares Millán; SUR: 16.00 metros con Jorge De León Flores; ORIENTE: 8.00 metros con Privada 5 de Mayo; PONIENTE: 8.00 metros con Luis Longares Millán.

Superficie Aproximada: 128.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1111.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 2163/87, MARIA JUANA PEREZ JARDON promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, México, mide y linda: NORTE: 96.35 metros, con Ignacio Bermúdez Jardón; SUR: 96.35 metros, con Cecelonio Jardón Sandoval; ORIENTE: 7.00 metros, con Calle Independencia; PONIENTE: 7.00 metros, con Enrique Jardón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López R.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 2177/87, ISAIAS GARCIA MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abelardo Druex Esq., con El Encino, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 37.00 metros, con Calle Abelardo Rodríguez; SUR: 37.00 metros, con Amado García Martínez; ORIENTE: 20.00 metros, con Calle El Encino; PONIENTE: 20.00 metros, con Isaias García Vieyra. Superficie Aproximada: 710.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, P.D. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 2176/87, PAULA MARTINEZ ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 48.00 metros, con Salvador Martínez; SUR: 108.00 metros, con María de Jesús Martínez A.; ORIENTE: 61.50 metros, con Timoteo Martínez; PONIENTE: 31.60 metros, con Salvador Martínez. Superficie Aproximada: 5,032.56 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, P.D. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 2164/87, FELIPA FUENTES ARRIAGA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Marcos Yachihualtepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 12.60 metros, con Juan Fuentes Rosales; AL SUR: 13.50 metros, con Calle sin Nombre, AL ORIENTE: 17.60 metros, con León Gutiérrez Carmona; y AL PONIENTE: 13.85 metros, con Pedro Fuentes Rosales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 2162/87, TERESA SAUZA VIUDA DE LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Felipe Berriozábal No. 508, Municipio de Toluca, México, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 2 líneas, 4.80 y 1.10 metros, con Juan Romero y Sergio Guadarrama; SUR: 5.90 metros, con La Calle de Felipe Berriozábal; ORIENTE: 2 líneas: 7.95 y 2.70 metros, con Rosalinda Reyes y Sergio Guadarrama; PONIENTE: 10.65 metros, con Juan Romero. Superficie Aprox.: de 62.83 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Toluca, Méx., a 17 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 11992/86, ALFONSO SERRANO AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicada en Domicilio Conocido, en Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 154.80 metros con Enrique Carmona Morales; AL SUR: 156.22 metros con Angel Sepeda; AL ORIENTE: 31.50 metros con Manuel Fonseca; AL PONIENTE: 3.21 metros con arrieta, actualmente con calle Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 9744/86, ASUNCION GONZALEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Insurgentes No. 25, Tecuacic, Mpio. de Toluca, México, mide y linda NORTE: En dos líneas de: 19.00 metros y 30.50 metros con Lucía González; AL SUR: 53.02 metros con Alberto González; AL ORIENTE: En dos líneas de 10.00 metros y 25.00 metros con Saturnino González; AL PONIENTE: 33.00 metros con Calle Insurgentes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 11053/86, ANTONIO BALDERAS SILVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Las Joyas de San Felipe, en Tlacoatepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 20.70 metros con Melero Rosales Palma; AL SUR: 20.70 metros con Natividad Pino; AL OTE: 167.60 metros con José Silva Sánchez; AL PONIENTE: 167.60 metros con Juana Silva Corona.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 9743/86, MUCIO GONZALEZ CUADROS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicada en la Calle Insurgentes 3/N, Tecuacic, Mpio. de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 91.00 metros con Atanacio González; AL SUR: 94.00 metros con Mucio González Cuadros; AL ORIENTE: 17.90 metros con Calle Insurgentes; AL PONIENTE: 7.00 metros con Pedro Alarcón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 11052/86, FRANCISCA SANCHEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santiago Tlacoatepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 55.60 metros con Barranca; AL SUR: 55.60 metros con Pablo Alarcón; AL ORIENTE: 31.00 metros con Irene Romero de Alcántara; AL PONIENTE: 31.00 metros con María de Rojas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 9741/86, MUCIO GONZALEZ CUADROS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Insurgentes Sin Número, Mpio. de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 93.00 metros con Mucio González; AL SUR: 93.60 metros con Mucio González; AL ORIENTE: 30.80 metros con Calle Insurgentes; AL PONIENTE: 30.80 metros con Pedro Almazán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 9742/86, ASUNCION GONZALEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Tecaxic, Mpio. de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 92.90 metros con Rosa Torres; AL SUR: 92.20 metros con Escuela; AL ORIENTE: 40.75 metros con Escuela; AL PONIENTE: 38.00 metros con Emma Martínez de García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 8665/86, NARCISO ALDAMA PERALTA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Santiago Tlaxomulco, Mpio. de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 32.50 metros con Barranca Vecinal; AL SUR: 45.00 metros con Barranca Vecinal; AL ORIENTE: 32.20 metros con el C. Bulmaro Lara Sánchez; AL PONIENTE: 33.50 metros con Lázaro Nava.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 8448/86, CARMELO PERALTA CUARTO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida del Pozo Blanco S/N, en Santiago Tlaxomulco, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda NORTE: 121.55 metros con Victoriano Peralta Cuarto; AL SUR: 114.10 metros con Ignacio Peralta Cuarto; AL ORIENTE: 17.85 metros con Avenida del Pozo Blanco; AL PONIENTE: 16.62 metros con Francisco Sánchez Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 11245/86, GUILLERMO Y ANDRES IGNACIO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 2 de Abril No. 16-2, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda AL NORTE: 6.00 metros con Juan Ignacio Martínez; AL SUR: 6.00 metros con calle 2 de Abril No. 16; AL ORIENTE: 13.50 metros con Pasillo de Servidumbre; AL PONIENTE: 13.00 metros con Jesús Villafuerte.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 11243/86, JUAN IGNACIO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 6.00 metros con Herculano Hernández Lara; AL SUR: 6.00 metros con Guillermo Ignacio Martínez; AL ORIENTE: 7.00 metros con Pasillo de Servidumbre; AL PONIENTE: 7.00 metros con Jesús Villafuerte.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 11044/86, CIPRIANO SANCHEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 7.65 metros con Pascual Sánchez Vargas; AL SUR: 7.65 metros con Miguel Sánchez Plata; AL OTE. 29.30 metros con Dolores Rodríguez; AL PONIENTE: 29.30 metros con Pasillo de Servidumbre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 11240/86, LORENZO HERNANDEZ JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Pino Suárez S/N, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda AL NORTE: 22.35 metros con calle de Pino Suárez; AL SUR: En dos líneas de 8.35 metros con la calle de Villada y 14.40 metros con Dionicia Rodríguez; AL OTE. En dos líneas de 96.40 metros con Esperanza Jiménez de Alemán y 33.45 metros con Dionicia Rodríguez; AL PONIENTE: 130.45 metros con Leandro García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 11242/86, ESTHER MANJARREZ DE GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 16.10 metros con Carlos Manjarrez Arellano; AL SUR: 16.10 metros con Juan Estrada; AL ORIENTE: 10.80 metros con Emilio Pichardo; AL PONIENTE: 10.80 metros con Servidumbre de Paso y María González Vda. de M.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 marzo y 10. Abril.

EXP. 8427/86, JUVENTINA HERNANDEZ DE TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Pino Suárez S/N, en Santa Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda AL NORTE: 7.70 metros con Bernarda Hernández; AL SUR: 7.70 metros con calle de Pino Suárez; AL ORIENTE: 22.30 metros con Roberto Villanueva; AL PONIENTE: 33.30 metros con Socorro Sánchez de C.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. 8431/86, ROMANA JIMENEZ DE HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 11.50 metros con Teodoro Pérez Plata; AL SUR: 11.40 metros con Felipe Desales; AL OTE: 85.50 metros con Casimiro Peña; AL PONIENTE: 86.05 metros con Ma. Vargas Vda. de Villanueva actualmente Julio Villanueva.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 1o. Abril.

EXP. 9775/86, IRINEO MILLAN PEÑA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan S/N, en Santa Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 73.00 metros con Paseo Tollocan; AL SUR: 1.70 metros con la señora Catalina Sánchez; AL ORIENTE: 94.00 metros con el señor Fernando Bobadilla M.; AL PONIENTE: 116.50 metros con Carretera antigua a Metepec.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 1o. Abril.

EXP. 8428/86, JUVENTINA HERNANDEZ DE TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Pino Suárez S/N, Santa Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 20.70 metros con la Calle de Pino Suárez; AL SUR: 20.20 metros con Félix Carnacho; AL ORIENTE: 22.00 metros con Reyes Vargas González; AL PONIENTE: 20.70 metros con Bernarda Hernández de Desales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 1o. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 154/986, CRISTOBAL MARTINEZ MA. DITOA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Veracruz, Municipio de Sultepec, Estado de México, mide y linda: NORTE: 53.60 metros, con Iglesia de la Veracruz; SUR: 33.00 metros, con Río; ORIENTE: 10.50 metros, con Río; PONIENTE: 26.00 metros, con Río.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Estado de Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 1o. Abril.

Exp. 156/986, JUANA BENITEZ BRUNO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, poblado de Metepec, Municipio de Sultepec, Estado de México, mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con Pedro Benítez Vázquez; SUR: 30.00 metros, con Pedro Benítez Ramos; ORIENTE: 30.00 metros, con Pedro Benítez Velázquez; PONIENTE: 30.00 metros, con Margarito Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Estado de Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 1o. Abril.

Exp. 161/986, HERMILO JUAREZ SALAZAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatitlán, en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, mide y linda: AL NORTE: 90.00 metros, con Candelaria Juárez; AL SUR: 90.00 metros, con Felipe Guadarrama; AL ORIENTE: 52.50 metros, con Rogelio Flores; y AL PONIENTE: 75.00 metros, con Carretera del pueblo de Ahuacatitlán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 1o. Abril.

Exp. 160/986 MAXIMINO VERGARA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, D.C., Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: 420.00 metros, con Monte; SUR: 420.00 metros, con Camino a Capulmanca; ORIENTE: 125.00 metros, con Monte; PONIENTE: 125.00 metros, con Barranca del Fresno. Superficie Aprox.: 52,500.00 Mts².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 1o. Abril.

Exp. 178/986 LORENZA GARCIA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: 14.00 metros con Calle Privada; SUR: 14.00 metros, con Canal de Agua; ORIENTE: 20.00 metros, con Yolanda Mancilla y Esposo; PONIENTE: 20.00 metros, con Yolanda Mancilla y Esposo. Superficie Aprox.: 1000 Mts².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 1o. Abril.

Exp. 179/986 ELISA ALVAREZ FLORES Y EUSTOLIA MARTINEZ VDA. DE ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Filiberto Gómez en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, mide y linda: NORTE: 10.10, 22.60 y 45.40 metros, con Tito Salazar R. y Guadalupe Roa Jiménez; SUR: 30.00 metros, con Calle Filiberto Gómez; ORIENTE: 22.00 y 21.00 metros, con Guadalupe Roa Jiménez; PONIENTE: 18.50, 23.60 y 10.40 metros, con propiedad del H. Ayuntamiento y Tito Salazar Reza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 1o. Abril.

Exp. 155/986, PEDRO MANCERA SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces D/C., en el Municipio de Sultepec, México, mide y linda: NORTE: 118.00, 71.00 y 62.00 metros con Santiago Sánchez, Othon Carbajal y Claudio Martínez; SUR: 103.00 y 73.00 metros, con Claudio Martínez y Ciríaco Martínez; ORIENTE: 11.00 y 93.00 metros, con Claudio Martínez; PONIENTE: 86.00, 16.00 y 19.00 metros, con Anicéfaro Olmos Santiago Sánchez y Othon Carbajal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 1o. Abril.

Exp. 152/986, ROBERTO LAGUNAS MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Veracruz, Municipio de Sultepec, Domicilio Conocido, Sultepec, mide y linda: NORTE: 80.00 metros, con Florencio Sánchez; SUR: 91.20 metros, con Camino al Monte; ORIENTE: 41.00 metros, con Terreno Baldío; PONIENTE: 55.00 metros, con Camino Vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 157/986, TERESA MARTINEZ GARCIA, MARIA LUISA MORALES MARTINEZ, PABLO ADRIAN MARTINEZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chimalhuacán, Esquina 7 Leguas número 422, Municipio de Sultepec, mide y linda: NORTE: 440.00 metros, con U. Ignacio Peña; SUR: 280.00 metros, con Audelia Ortiz; ORIENTE: 280.00 metros, con Cristóbal Ortiz; PONIENTE: 320.00 metros, con Ignacio Peña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 150/986, JESUS BRAVO CARBAJAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación Municipal de Carbajal, Municipio de Texcaltitlán, México, mide y linda: NORTE: 92.00 metros c/ Félix Carbajal, 100.00 y 53.00 metros c/ Reyna Gutiérrez, 40.00 metros c/ Félix Carbajal, 110.00, 42.00, 110.00 y 62.00 metros c/ Lorenzo Carbajal; SUR: 160.00, 100.00, 120.00, 68.00, 68.00 y 36.00 metros c/ Pueblo de Carbajal, 36.00, 28.00 y 44.00 metros c/ Rosa Carbajal; ORIENTE: 22.00 metros c/ Río, 76.00 metros c/ Río, 68.00, 26.00, 42.00 metros c/ Rosa Carbajal, 10.00 y 36.00 metros c/ Lorenzo Carbajal; PONIENTE: 70.00 y 40.00 metros c/ Reyna Gutiérrez, 40.00 y 70.00 metros c/ Reyna Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 153/986, MARTIN MBLLENDEZ HUICOCHEA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional, Municipio de Sultepec, Estado de México, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Vereda Vecinal; SUR: 10.00 metros, con Estanislao Carbajal G. y Julia Ramirez de C.; ORIENTE: 19.20 metros, con Carretera Sultepec-Toluca; PONIENTE: 14.50 metros, con Estanislao Carbajal G. y Julia Ramirez de C.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 173/986, CONSUELO VENCES GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Quinta Manzana del Municipio de A. de Alquisiras México, mide y linda: AL NORTE: 54.20 metros, con José Vences

González; AL SUR: 47.20 metros, con Calle o Carretera Particular; AL ORIENTE: 38.00 metros, con Rufilo Mendola (finado); y AL PONIENTE: 37.40 metros, con Carretera Toluca Almoloaya de Alquisiras.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 167/986, ALFONSO FLORES LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la población de Ahuacatitlán, Mpio. Almoloaya de Alquisiras, México, mide y linda: NORTE: 195.00 metros, con Juana Sánchez; SUR: 194.00 metros, con Luis López Albarrán; ORIENTE: 81.70 metros, con Victor Flores; PONIENTE: 212.80 metros, con Aureliano Salazar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 169/986, RICARDO CEDANO BERNAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la Primera Manzana del Mpio. de Almoloaya de Alquisiras, Méx., mide y linda: NORTE: 31.00 metros, con José Tenorio; SUR: 42.00 metros, con Efraim Herrera; ORIENTE: 60.00 metros, con Camino Viejo; PONIENTE: 61.00 metros, con Vicente Rodríguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 151/986, HONORIO CARBAJAL B. Y JOSE LUIS CIPRIANO SALINAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional, Municipio de Sultepec, Estado de México, mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con Estanislao Carbajal G. y Julia Ramirez R. (vendedores); SUR: 21.00 metros, con Vendedores; ORIENTE: 10.50 metros, con Carretera Sultepec-Toluca; PONIENTE: 9.50 metros, con Vendedores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 170/986, RENAN ROMERO GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el Cerro de Jaltepec, Mpio. de Almoloaya de Alquisiras, Méx., mide y linda: NORTE: 128.00 metros, con un Aparente de Agua y terreno de Emilio Cedano; SUR: 65.00 metros, con herederos del señor Victorino López; ORIENTE: 84.00 metros, con herederos del señor Isidro Guadarrama; PONIENTE: 42.00 metros, con herederos de la Sra. María Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 181/986, MICAELA PEREZ SOTO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en la Cuarta Mza. del Mpio. de Almoloya de Alquisiras, México, mide y linda: NORTE: 65.55 metros, con C. Víctor Muñoz; SUR: 65.55 metros, con Julia Cruz; ORIENTE: 57.00 metros, con Néstor Cruz; PONIENTE: 16.00 metros, con Jesús Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 158/986, FRANCISCO HERNANDEZ, CORITZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, pueblo de Diego Sánchez, Mpio. Sultepec, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Ponciano Blancas Flores; SUR: 49.00 metros, con Ponciano Blancas Flores; ORIENTE: 25.00 metros con Ponciano Blancas Flores; PONIENTE: 40.00 metros, con Alberto Hernández Blancas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 166/986, SUSANA SANCHEZ ROA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre Manzana Cuarenta en el Mpio. Almoloya de Alquisiras, Méx., mide y linda: AL NORTE: 40.00 metros, con Pablo Flores Velázquez; AL SUR: 38.50 metros, con Apolinar Romero García; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Agustín García Gutiérrez; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Privada sin Nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 168/986, ALFONSO FLORES LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Quinta Manzana del Mpio. de Almoloya de Alquisiras, México, mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con Crescencio Flores Sotelo; SUR: 62.00 metros, con Alejandro Flores Flores; ORIENTE: 39.50 metros, con Antonio Juárez García; PONIENTE: 25.80 metros, con Rubén Juárez García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 162/986, ANTONIO CANDELO FLORES GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Quinta Manzana de la Cab. Mpal. del Mpio. de Almoloya de Alquisiras, Méx., mide y linda: NORTE: 48.00 metros, con Baltazar González; SUR: 25.00 metros, con Celerino Vences; ORIENTE: 47.00 metros, con Celerino Vences; PONIENTE: 48.00 metros, con Eliseo Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

Exp. 164/986, GUALBERTO FLORES FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana de la Cabecera Mpal. Mpio. de Almoloya de Alquisiras, mide y linda: NORTE: 54.50 metros, con Antonio Juárez; SUR: 87.50 metros, con Trinidad Sánchez Adolfo Flores; ORIENTE: 50.00 metros, con Rubén Juárez; PONIENTE: 54.00 metros, con Camino a Ahuacatlán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1121.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

EXP. I-A 767/008/87, JOSE LUIS VARGAS RODRIGUEZ Y ROGELIO VARGAS P., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla de este Distrito, mide y linda: NORTE: 277.45 metros con Hipólito de la Luz y Antonio Velázquez; SUR: 230.00 metros con Francisco Alvarez; ORIENTE: 155.20 metros con un río; PONIENTE: 107.00 metros con Salomé Solís.

Superficie Aprox.: 28,160.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. I-A 14574/365/86, SRA. CONCEPCION AGUILAR DE TREJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: Predio denominado "Colonia de los Reyes", NORTE: En línea recta de 18.30 metros con calle Sinaloa; SUR: En un tramo recto de 18.50 metros en toda su extensión con señor Jesús Reyes; ORIENTE: En línea quebrada del frente al fondo 30.00 metros con 2 Mts. y 9.6-0 Mts. con Ignacio Aguilar.

Superficie Aproximada: 745.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. I-A 14575/366/86, ESTEBAN RAMIREZ Y FELIPA ROMERO DE R., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón S/N, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: Predio de común repartimiento denominado "Texcalispa", NORTE: 45.75 metros con Facundo Torres del Río; SUR: 45.75 metros con Juan Martínez; ORIENTE: 15.00 metros con calle Alvaro Obregón; PONIENTE: 15.00 metros con Honorio Carrillo.

Superficie Aproximada: 686.25 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. I-A 14576/367/86, J. JESUS CASTILLO URBANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlupetlac, Ampliación Poniente, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: Predio denominado "La Virgen", NORTE: 32.00 metros con Azucena Murayama; SUR: 32.00 metros con Margarita Medina de Lucero; ORIENTE: 11.50 metros con Calle Santo Tomás; PONIENTE: 11.50 metros con Emma Hernández.

Superficie Aproximada: 368.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. I-A 14577/368/86, MARIA ANGELES PORTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: Denominado "Xohucenteno", NORTE: 10.00 metros con Calle Chiapas; SUR: 10.00 metros con Suc. de Celestina Llanos; ORIENTE: 40.00 metros con Lorenzo Ruiz y Francisco Gallarza; PONIENTE: 40.00 metros con Domingo Reyes.

Superficie Aproximada: 400.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. I-A 14572/363/86, MARIA LLANOS SOLORZANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de los Reyes 2 esquina con Autopista denominado "San Salvador", mide y linda NORTE: 13.55 metros con Mercedes Olivera; SUR: 13.00 metros con privada de los Reyes; ORIENTE: 12.45 metros con calle sin nombre (Lateral al Autopista); PONIENTE: 12.75 metros con Rosalío Téllez.

Superficie Aprox.: 168.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

EXP. I-A 14573/364/86, ABELARDO LECONA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Quintana Roo, esquina con 2a. Cerrada Chiapas, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda, denominado "Hucenteno", NORTE: 9.00 metros con Salvador Galicia; SUR: 9.00 metros con Privada Quintana Roo 12; ORIENTE: 19.00 metros con Genaro Granados; PONIENTE: 19.00 metros con Rolando Ayala.

Superficie Aproximada: 171.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1124.—24, 27 Marzo y 10. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1877, Z. ALIJANDRO AVILEZ SANDOVAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Deblado, Municipio de Toluca, Distrito de San Cristóbal

Huichochitlán, Toluca, mide y linda NORTE: 25.40 metros con un camino; SUR: 25.40 metros con Filomena Reyes; ORIENTE: 12.00 metros con Alberta Romero; PONIENTE: 12.00 metros con Rosalío García.

Superficie Aproximada: 304.80 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. P.D. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1248.—10, 6 y 9 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 107/343/87, ELIAS CHAVEZ NAVAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vía Alfrelo del Mazo No. 139, paraje "El Piesito", Cab. Mpal. de Joquicingo, México, mide y linda: NORTE: 154.00 metros, con Camino al Piesito; SUR: 21.00, 95.00 y 10.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 108.00, 50.00 y 21.00 metros, con Beatriz Navas E.; PONIENTE: 21.00, 7.40 y 21.00 metros, con Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del V., Méx., a 23 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1245.—10, 6 y 9 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 166/342/87, CASTRO NAVA ROBERTO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia No. 106, Cabecera Mpal. de Stgo. Tlanguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 43.40 metros, colinda con Calle Independencia; SUR: 39.80 metros, colinda con la Sra. Ma. Villanueva Baz; ORIENTE: 37.70 metros, colindando con el Sr. Gustavo García; PONIENTE: 38.00 metros, colindando con Calle de Guerra.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 21 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1245.—10, 6 y 9 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 48/166/87, CARLOS GUTIERREZ SOLANO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en Capulhuac, del Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 164.60 metros, con Suc. de Oliva Ramos y 100.00 metros, con Campo de Fútbol; AL SUR: 262.70 metros, con Evaristo "N"; AL ORIENTE: 61.20 metros, con Heriberto Guadarrama; y AL PONIENTE: 32.00 metros, con Lorenzo Aldama Ramirez y 30.00 metros, con Campo de Fútbol, con superficie de 14,293.05 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1170.—27 Marzo, 10, y 6 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

EXP. No. 20/140/87, CRESCENCIA CASTRO RODRIGUEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en Domicilio Conocido de Privada sin nombre en camino a Calimaya, San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con Leonardo y Félix Castro; SUR: 10.00 metros con Modesta Castro Rodríguez; ORIENTE: 24.00 metros con Rodolfo Serrano Valencia; PONIENTE: 24.00 metros con privada particular, con superficie de 240.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Marzo de 1987. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1181.— 27 Marzo, 10. y 6 Abril.

EXP. No. 33/150/87, GUADALUPE CASTRO RODRIGUEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en Privada Particular de camino a Calimaya, San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Modesta Castro Rodríguez; SUR: 10.00 metros con Nazario Castro Rodríguez; ORIENTE: 24.00 metros con Rodolfo Serrano Valencia; PONIENTE: 24.00 metros con Privada Particular, con una superficie de 240.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1182.— 27 Marzo, 10. y 6 Abril.

EXP. No. 34/151/87, NAZARIO CASTRO RODRIGUEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en Privada Particular en Camino a Calimaya, San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Guadalupe Castro Rodríguez; SUR: 10.00 metros con Antonio Castro Rodríguez; ORIENTE: 31.00 metros con Rodolfo Serrano Valencia; PONIENTE: 31.00 metros con Calle Privada. Con Superficie de 310.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Marzo de 1987. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1183.— 27 Marzo, 10. y 6 Abril.

EXP. No. 35/152/87, ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en privada particular en camino a Calimaya, San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Nazario Castro Rodríguez; SUR: 10.00 metros con Sergio Castro Rodríguez; ORIENTE: 24.00 metros con Rodolfo Serrano Valencia; PONIENTE: 24.00 metros con privada particular. Con Superficie de 240.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Marzo de 1987. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1184.— 27 Marzo, 10. y 6 Abril.

EXP. No. 46/153/87, BELEM RODRIGUEZ SOMERA, En representación de su menor hijo TEOFILO CASTRO RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en Privada Particular de camino a Calimaya, San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Sergio Castro Rodríguez; SUR: 10.00 metros con Guillermo Castro Rodríguez; ORIENTE: 24.00 metros con Rodolfo Serrano Valencia; PONIENTE: 24.00 metros con privada particular. Superficie de 240.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Marzo de 1987. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1185.— 27 Marzo, 10. y 6 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

Exp. I-A 8715/249/86, MARGARITA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 42 Manzana 3, Calle Cuauhtémoc, La Loma de San Carlos Tlaxiaco, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 12.40 metros, con Carmelo Carmona López; SUR:; ORIENTE: 22.50 metros, con Calle Cuauhtémoc; PONIENTE: 19.83 metros, con Saturnino Armenta Ruiz, Superficie Aproximada: 122.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1186.— 27 Marzo, 10. y 6 Abril.

Exp. I-A 8714/248/86, PABLO CARBAJAL CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 6 Manzana 1, Calle Benito Juárez, La Loma San Carlos, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros, con Camino Vecinal; SUR: 10.00 metros, con Conrado Venegas; ORIENTE: 20.00 metros, con Miguel Hernández; PONIENTE: 20.00 metros, con Domitila Ruiz de Armenta, Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1186.— 27 Marzo, 10. y 6 Abril.

Exp. I-A 10489/143/86, MARCELINO HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 16-A Manz. 4 La Era de San Mateo Nopalá, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: en 5.00 metros, con Calle 16 de Septiembre; SUR: en 5.00 metros, con Roberto Soto Soto; ORIENTE: en 20.00 metros, con Leonel Aguilar; PONIENTE: en 20.00 metros, con Irma Hernández, Superficie Aproximada: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.— 27 Marzo, 10. y 6 Abril.

Exp. I-A 10483/142/86, FORTUNATO PAZARAN GUERRER, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 6 Manz. 1, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 14.00 metros, con Nemecio Moreno Gómez; SUR: en 14.00 metros, con Hipólito Herrera; ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle 5 de Mayo; PONIENTE: en 10.00 metros, con Mauricio Pérez Ordaz. Superficie Aproximada: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

Exp. I-A 10487/141/86, MAURICIO PEREZ ORDAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 6 Manz. 1, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 14.00 metros, con Nemecio Moreno; SUR: en 14.00 metros, con Hipólito Herrera; ORIENTE: en 10.00 metros, con Fortunato Pazaran; PONIENTE: en 10.00 metros, con Calle Miguel Hidalgo. Superficie Aproximada: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

Exp. I-A 10486/140/86, ELPIDIO GONZALEZ VELASCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 11 Manz. 3, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 20.00 metros, con Próspero González Velasco; SUR: en 20.00 metros, con Martín Monroy Pérez; ORIENTE: en 7.95 metros, con José Luis Estrada; PONIENTE: en 10.00 metros, con Calle 5 de Mayo. Superficie Aproximada: 175.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

Exp. I-A 10485/139/86, ARCADIO BUSTOS TENORIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 10 de Abril, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en dos tramos 184 metros cuadrados y linda con el Vendedor; SUR: en línea quebrada 112.00 metros cuadrados y linda con Aurelia Herrera; ORIENTE: en dos tramos y linda con una barranca, 110 metros cuadrados; PONIENTE: en 64.00 metros cuadrados y linda con el ejido de San Mateo Nopala. Superficie Aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

Exp. I-A 10484/138/86, CANDELARIA ABRAJAN CRUCENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manz. 6 Lote 27, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 13.00 metros, con Efigenia López; SUR: en 13.00 metros, con Mateo Marcelino Cruz; ORIENTE: en 5.00 metros, con Mateo Macelino Cruz; PONIENTE: en 5.00 metros, con Callejón de las Flores. Superficie Aproximada: 65.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

Exp. I-A 10483/137/86, PROSPERO GONZALEZ VELASCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 11 Manz. 3, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 20.80 metros, con Vicente Lemus; SUR: en 20.00 metros, con Elpidio González; ORIENTE: en 7.50 metros, con José Luis E.; PONIENTE: en 10.00 metros, con Calle 5 de Mayo. Superficie Aproximada: 174.53 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

Exp. I-A 10482/136/86, CONSUELO BERNAL DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 4 Manz. 3, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 5.60 metros, con Arcos; SUR: en 5.20 metros, con Colindancia; ORIENTE: en 20.00 metros, con Lote 2; PONIENTE: en 20.00 metros, con Calle Padre Figueroa. Superficie Aproximada: 108.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

Exp. I-A 10481/135/86, RAMON CASTRO GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 1 Manz. 3, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 13.40 metros, con Av. de los Arcos; SUR: en 10.10 metros, con Félix Gómez y Sergio Contreras; ORIENTE: en 10.50 metros, con Eustolia; PONIENTE: en 13.60 metros, con Alfredo Torres Flores. Superficie Aproximada: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

Exp. I-A 8713/247/86, VICENTE DE LA VEGA VEGA Y AURORA VEGA MOLINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 32 Manzana 2 Calle Loma San Carlos, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: NORTE: 3.10 metros, con Calle; SUR: 19.20 metros, con José Herrera y Federico González; ORIENTE: 20.30 metros, con Ma. Valdez de Ramírez; PONIENTE: 24.00 metros, con Melquiades Ornelas Rojas. Superficie Aproximada: 224.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril

Exp. I-A 8723/257/86, SIMONEO MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomas de San Carlos, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con (Hilodoro Maldonado) Camino Vecinal; SUR: 20.00 metros, con María Marujes; ORIENTE: 10.00 metros, con Vda. de Benito Juárez; PONIENTE: 10.00 metros, con Hilodoro Maldonado. Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril

Exp. I-A 8718/252/86, SALVADOR GONZALEZ CAMACHO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Loma de San Carlos, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: NORTE: 24.00 metros, con Ejido; SUR: 14.00 metros, con Calle S/N.; ORIENTE: 16.00 metros, con Florentino Otilón; PONIENTE: Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

Exp. I-A 8717/251/86, MATEO ODILO MARTINEZ LAZCANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 42 Manzana S/N., Calle Acueducto, Col. Loma de San Carlos, Tlaxcala, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: NORTE: 29.50 metros, con Esperanza Flores de Barrientos; SUR: 9.00 metros, con Otilón; ORIENTE: 9.50 metros, con Esperanza Flores de B.; PONIENTE: 12.50 metros, con Ejido. Superficie Aproximada: 238.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril

EXP. I-A 10780/131/86, ALBERTO TORRES FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 2 Manz. III La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: NORTE: En 12.00 metros con Prop. de Lilia López de Sánchez; ORIENTE: En 12.50 metros con Prop. de Lilia López de Sánchez; PONIENTE: En 12.50 metros con Prop. de Lilia López de Sánchez.

Superficie Aproximada: 50.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

EXP. I-A 10479/133/86, JULIAN SALDAÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3 Manz. III La Era, de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda NORTE: En 16.33 metros con Lote 2; SUR: En 19.20 metros con Lote 4; ORIENTE: En 9.00 metros con Av. de los Arcos; PONIENTE: En 9.00 metros con Colindancias.

Superficie Aproximada: 172.80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril

EXP. 9487/114/86, C. JESUS CHAVEZ LIRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chimalpa, Mpio. de Naucalpan, Distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: NORTE: En 4 tramos de 38.26 con Camino Vecinal, 36.22 metros con 25.88 metros y 16.17 metros con José Antonio Anceles; SUR: En 3 tramos de 47.71 metros, 19.30 metros y 27.00 metros, con Melitón Policarpo; ORIENTE: En 3 tramos de 33.47 metros, 15.78 metros y 23.70 Metros; PONIENTE:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 8 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril

EXP. 10381/128/86, C. JACINTO CUBEL ALCOCER, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael Chamapa VI Secc. de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: NORTE: 8.00 metros con Lote 14; SUR: 8.00 metros con calle Hidalgo; ORIENTE: 20.00 metros con calle Barranca; PONIENTE: 20.80 metros con Lote 7.

Superficie Aprox: 160.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 3 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

EXP. 10380/127/86, C. PEDRO MIGUEL VICTORIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael Chamapa VI Secc. Mpio. de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: NORTE: 6.50 metros con Lote 24; SUR: 6.50 metros con Avenida Morelos; ORIENTE: 18.00 metros con Lote 1; PONIENTE: 18.00 metros con Lote 23. Superficie Aprox: 117.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 8 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril

EXP. 10379/125/86, C. DANIEL CELEO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo Manz. 76 Lote 24-A, Col. San Rafael Chamapa VI Sección, Mpio. de San Bartolo Naucalpan, mide y linda: NORTE: 6.00 metros con Calle Hidalgo; SUR: 3.00 metros con Calle Barranca; ORIENTE: 19.00 metros con Calle Barranca; PONIENTE: 20.00 metros con Lote 24.

Superficie Aprox: 96.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 8 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril

EXP. I-A 10350/122/86, FRANCISCA OCAÑA DE GAYTAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Narciso Mendoza No. 6, San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 12.00 metros con calle Narciso Mendoza; SUR: En 10.30 metros con Salvador Pérez; ORIENTE: En 12.70 metros con Privada Particular; PONIENTE: En 10.10 metros con Antonio Quizada.

Superficie Aproximada: 127.11 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

EXP. I-A 10146/113/86, NICASIO TREJO VALDES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasolo 27 Zomeyucan, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con una Cerrada Vecinal; SUR: 10.00 metros con la Calle Abasolo; ORIENTE: 17.00 metros con Juan Díaz; PONIENTE: 17.00 metros con María.

Superficie Aproximada: 170.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

EXP. I-A 10139/117/86, ANICETO RICO CARRILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 14 Manzana C Cd. de los Niños, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 9.30 metros con Antonio Ramírez; SUR: 9.36 metros con Calle Ignacio Zaragoza; ORIENTE: En 9.45 metros con Beatriz López; PONIENTE: En 8.44 metros con Alejandro Ramírez.

Superficie Aproximada: 85.49 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

EXP. I-A 9595/115/86, ADORACION ROJAS MATA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Minas Palacio, San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 19.40 metros con Avenida Minas Palacio; SUR: 14.50 metros y 10.60 metros con Centro de Salud; ORIENTE: 23.90 metros con Propiedad de la Escuela; PONIENTE: 33.70 metros con señora Claudia Rojas Mata.

Superficie Aproximada: 709.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186.—27 Marzo, 10. y 6 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

EXP. 30/87, C. FERNANDO FERNANDEZ CORREA, Promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 104.00 con Canuto Hernández; AL SUR: 108.00 con Antonio Valerio; AL OTE.: 175.00 con Gabino Bautista; AL PTE.: 140.00 con Antonio Valerio. Sup. 15,267.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1247.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 31/87, C. FERNANDO FERNANDEZ CORREA, promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide AL NTE.: 281.00 con Antonio Valerio AL SUR: 180.00 con San Pedro Denxhí; AL OTE.: 500.00 con Braulio Pérez A. AL PTE.: 300.00 con San Pedro Denxhí. Sup. 87,150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1247.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 32/87, C. FERNANDO FERNANDEZ CORREA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NORTE: 87.00; 325.00 con Antonio Peregrino; Pedro Hernández; AL SUR: 141.30; 245.50 con Antonio Valerio; Pedro Hernández; AL OTE.: 42.40; 72.00 con Canal; Esteban J. Correa; AL PTE.: 125.00 con Antonio Peregrino. Sup. 79,587.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1247.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 33/87, C. FERNANDO FERNANDEZ CORREA; promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NORTE: 201.65 con Genaro Cruz; Marcos Cruz; AL SUR: 324.30 con Luis Trejo Ch.; AL OTE.: 70.20 con Luis Trejo Ch.; AL PTE.: 264.35 con Claudio Trejo A., Genaro Cruz. Sup. 27,859.30 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1247.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 34/87, C. FERNANDO FERNANDEZ CORREA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 349.00; 67.00 con Hilarión Alvarez; AL SUR: 353.00; 87.00 con Pedro Quintana; AL OTE.: 59.00; 33.00 con Ejido San Lucas; AL PTE.: 81.00 con Braulio Pérez A. Sup. 2-47-20 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1247.—10., 6 y 9 Abril.

Exp. 112/87 C. AMERCIA HERNANDEZ V. ALB. DE AURORA VEGA VDA. DE MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide AL NTE.: 36.80; 7.75; 6.95; 1.87; 2.23 con calle y Aurora Vega P., AL SUR: 9.52 con calle Melchor Ocampo; AL OTE.: 46.00 con Aurora Vega P., AL PTE.: 50.70; 21.70 con Carlos Onofre, Alfonso Martínez R. Sup. 3,015.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica.

1247.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 111/87, C. SILVERIO CRUZ SANTIAGO, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE.: 19.60 con Victorio Cruz; AL SUR: 19.60 con Canal; AL OTE.: 78.00 con Julián Cruz; AL PTE.: 78.00 con Pedro Cruz. Sup. 1,528.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica.

1247.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 112/87, C. LORFNZO MEJIA GARRIDO, promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide AL NTE.: 30.00 con Jorge Comberos R., AL SUR: 10.00 con calle S/N; AL OTE.: 30.00 con la vendedora; AL PTE.: 20.00 con Concepción Mejía G. Sup. 307.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica.

1247.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 109/87, C. CONCEPCION MEJIA GARRIDO, promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide AL NTE.: 10.00 con Isidro Márquez; AL SUR: 10.00 con calle S/N; AL OTE.: 39.00 con Lorenzo Mejía G., AL PTE.: 30.00 con la vendedora. Sup. 307.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1247.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 138/87, C. ALFONSO ALANIZ VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NORTE: 16.50; 33.00; 25.50; 47.50 con Canal; AL SUR: 33.00; 49.00; 50.00 con Canal de riego; AL OTE.: 81.50 con David Alaniz C., AL PTE.: 87.50 con Juan Mercado L. Sup. 11,362.00 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1247.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 107/87, C. MARCELO MARTINEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE.: 131.00 con Melquiades Martínez; AL SUR: 100.00 con Salomé Martínez; AL OTE.: 225.00 con Salomé Martínez; AL PTE.: 220.00 con Aurelio Martínez. Sup. 2-53-00 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1247.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 108/87, C. OCTAVIO LARA M. P/SUS HIJOS: VERONICA, OCTAVIO, JASIEL LARA CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 2.80 con Elvia Lara de U., AL SUR: 12.89 con calle Abasolo; AL OTE.: 11.76 con Agripina Ruiz; AL PTE.: 11.76 con Elvia Lara de U. Sup. 150.50 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1247.—10., 6 y 9 Abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 18

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Número 1572, Volumen 47, otorgada con esta fecha, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita MARIA GUADALUPE ALVAREZ CARDENAS.

Los señores CARLOS, ALBERTO, JOSE Y GERMAN, todos de apellido VALDES ALVAREZ, la señora GUADALUPE VALDES ALVAREZ VIUDA DE DOMINGUEZ y VICTOR MANUEL VALDES ALVAREZ por sí y como apoderado de la señora ROSA MARIA SANTISO VALDES DE CHAVEZ, aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios.

El albacea VICTOR MANUEL VALDES ALVAREZ, manifestó que procedía a formular los inventarios de los bienes de la herencia.

Lo anterior se hace del conocimiento del público, en cumplimiento del Artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Toluca, Méx., 17 de Marzo de 1987.

EL NOTARIO PUBLICO No. 18.

DR. JUAN UGARTE CORTES.—Rúbrica.

NOTA: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1100.—23 Marzo y 10. Abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tei. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves..
OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

SUSCRIPCIONES :

TARIFAS :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Table with 3 columns: Subscription type, Price, and Publication type. Includes rows for 'Por seis meses' and 'más gastos de envío por correo'.

EJEMPLARES :

Table with 2 columns: Description of special sections and Price. Includes rows for 'Sección del año que no contenga precio especial' and 'Secciones atrasadas'.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

Table with 2 columns: Type of publication and Price. Includes rows for 'DE TIPO POPULAR', 'DE TIPO INDUSTRIAL', 'DE TIPO RESIDENCIAL', and 'DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO'.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

¿Quieres saber cuáles son los requisitos para realizar algún trámite de los servicios del Gobierno del Estado? Llámennos a los teléfonos 4-51-61 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotras se lo haremos saber además de la ubicación y el horario de atención al público.

¡Llámennos, se ahorrará tiempo, dinero y esfuerzo!



Programa de Mejoramiento de Atención al Público